

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 23^a, en miércoles 16 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.37 a 14.14 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel, y
Espinoza Sandoval, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
DESARCHIVO DE PROYECTOS.....	18
APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	20
V. ORDEN DEL DÍA.....	21
REGULACIÓN DE USO MEDICINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11327-11) [CONTINUACIÓN].....	21
REGULACIÓN DE CAPTURA DEL RECURSO JIBIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9489-21)	60
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	70
ESTABLECIMIENTO DE NOTARÍA EN COMUNA DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (N° 47).....	70
SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO ADOPTADO EN LA VII REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES (N° 48).....	71
INCORPORACIÓN ENTRE PRIORIDADES LEGISLATIVAS DE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LIMITAR REELECCIÓN DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR (N° 49).....	73
VII. INCIDENTES.....	74
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 77	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la enmienda propuesta al proyecto, iniciado en moción, que “Consagra el derecho a protección de los datos personales.”. Boletín N° <u>9384-07</u> (SEN). (<u>117/SEC/18</u>).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo sobre el Estatus y las Funciones de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, suscrito en Bruselas, el 15 de diciembre de 2014”. Boletín N° <u>11512-10</u> . (<u>119/SEC/18</u>).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud”. Boletín N° <u>11486-11</u> . (<u>116/SEC/18</u>).	

4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.”. Boletín N° 11640-15(SEN) (refundido con boletines N°s. 11647-15 (S) y 11670-15 (S) . (120/SEC/18).
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo; Fuenzalida, don Gonzalo; Rocafull, Saffirio y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Cariola, Castillo, Jiles, Marzán y Muñoz, que “Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, para exigir la incorporación de los deudores de pensiones insolutas en una nómina nacional y pública”. Boletín N° 11738-18.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Ascencio, Bianchi, Calisto y Santana, don Juan, que “Modifica la Carta Fundamental con el propósito de suprimir el fuero de los parlamentarios y otras autoridades que indica, y en materia de suspensión del derecho de sufragio”. Boletín N° 11739-07.
7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal y Pérez, doña Catalina, y de los diputados señores Ascencio, Eguiguren, Espinoza, Garín, Jiménez, Meza y Silber, que “Modifica la ley N°17.995, que Concede personalidad jurídica a los servicios de asistencia jurídica que se indican en las regiones que se señalan, para otorgar a los postulantes en práctica el derecho a percibir las costas personales que fijen los tribunales “. Boletín N° 11740-07.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel; Celis, don Andrés; Moreira. Prieto y Rentería, y de la diputada señora Santibáñez, que “Establece el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Deportista Amateur”. Boletín N° 11742-29.
9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Rojas, Cariola, Cicardini, Jiles, Mix, Orsini, Santibáñez y Yeomans, que “Modifica el Código Sanitario para establecer que la objeción de conciencia, respecto de la interrupción voluntaria del embarazo, solo puede ser invocada por personas naturales”. Boletín N° 11741-11.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4175-18-INA. Rechazado.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4195-17-INA. Acogido.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4205-17-INA.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4231-18-INA. Acogido.

14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4235-18-INA.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4255-18-INA. Acogido.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4261-18-INA. Acogido.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 34 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales. Rol 3577-17-INA. Rechazado.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso cuarto del artículo 482 del Código del Trabajo. Rol 4574-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
19. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 472 del Código de Procedimiento Civil. Rol 3815-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- Formulada por 56 señoras y señores diputados para citar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Hernán Larraín Fernández, en conformidad con lo dispuesto en la letra b) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, y en las normas del Título V del Libro III del Reglamento de la Corporación, con el objeto de formularle preguntas relativas al ejercicio de su cargo en lo referente a la política de derechos humanos del Gobierno y, en particular, al retiro del proyecto que “Otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile”, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto.

2. **Oficios:**

- De la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 10304-07.

- Del Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita revertir el rechazo de la Sala a la petición formulada mediante el oficio N°029, de 10 de mayo de 2018, en orden a que sea remitido a dicha instancia legislativa el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Procesal Penal para exigir que la determinación de archivo provisional de las investigaciones de delitos que merezcan pena aflictiva, sea fundamentada por parte del Ministerio Público”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 10959-07.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Macaya un permiso especial para ausentarse de las sesiones de los días 16 y 17 de mayo de 2018, a fin de permitir su participación como expositor en la conferencia organizada por el Banco Mundial, sobre ética en lo público, conflictos de interés y nuevas tecnologías, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, el día 16 de mayo (60).
- Del Presidente Nacional de Bomberos de Chile por el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 20.564, Marco de Bomberos de Chile, se adjuntan los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017 y 2016, correspondientes a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, debidamente auditados por la empresa de Auditores externos “PKF Accountants & business advisers”. A

3. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Mulet, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 14 de mayo de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Hoffmann, quien debió permanecer en reposo el 15 de mayo de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Hoffmann, quien debió permanecer en reposo el día de hoy, 16 de mayo de 2018.

4. Notas:

- De los diputados señores Urruticoechea; Celis, don Andrés; Durán, don Eduardo; García, Jürgensen, Kuschel, Pardo, Romero, Schalper, Trisotti y Van Rysselberghe por la cual solicitan el desarchivo de los siguientes proyectos: 1. Moción que “Modifica el numeral 11 del artículo 19 de la Constitución Política de la República con el objeto de evitar la propagación de tendencias destinadas a debilitar la institución de la familia”, boletín N° 4033-07 y 2. Moción que “Modifica el N° 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, con el objeto de fortalecer la familia”, boletín N° 4034-07.
- Del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 16 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión especial que se celebrará en esta fecha.
- Del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.

- Del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria hoy, 16 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren el día de hoy.

5. Comunicación:

- De la diputada señora Luck, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 17 de mayo de 2018, por medio día.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Partido Socialista por la cual se informa que el diputado señor Santana, don Juan, reemplazará al diputado señor Ilabaca en la Comisión Especial Investigadora del Uso y gasto de los recursos de la Ley Reservada del Cobre destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas en las regiones de Antofagasta y Atacama, por el frente de mal tiempo ocurrido en el año 2015, de conformidad a la ley N°20.833 (CEI 3).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Berger, don Bernardo. Se sirva disponer una fiscalización en relación con un eventual incumplimiento de normas legales y reglamentarias en relación con la continuidad del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en la comuna de Panguipulli, por el que 26 técnicos y profesionales no habrían recibido sus honorarios desde enero del presente año. (11.937 al 30050).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputada Flores, doña Camila, Diputado Eguiguren, don Francisco. Se sirva emitir un dictamen para determinar si es conforme a derecho que el Presidente de un partido político perciba remuneración por aquello. Asimismo, si en su calidad de Presidente puede recibir remuneración de origen municipal. (12.055 al 2165).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Se sirva informar acerca del motivo por el cual la Municipalidad de La Pintana no ha dado cumplimiento a la orden del Juzgado de Policía Local en relación con el recurso presentado por la señora María Judith Carreño Rivera, por incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción, conforme a los antecedentes que se acompañan, arbitrando las medidas que correspondan en uso de sus atribuciones legales. (12.086 al 38710).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 28, Solicita a S. E. el Presidente de la República manifestar su condena a la represión militar ejercida contra palestinos en la Franja de Gaza ocurrida el 30 de marzo del año 2018, disponiendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicite una investigación ante de la Organización de las Naciones Unidas. 04959.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de autorizar la asignación directa de recursos para el proyecto habitacional del Comité Nuevo Horizonte de la ciudad de Cochrane en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (245 al 1273).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance en la actualización del Plan de Transportes de Puerto Montt y en las diversas comunas de la Región de Los Lagos. (182-3249 al 1617).
- Diputado Boric, don Gabriel. Marco jurídico aplicable a las compañías aéreas que suspenden los servicios contratados, medidas compensatorias para los clientes afectados, sanciones previstas ante su incumplimiento y existencia de regulaciones sobre precios, en los términos que requiere. (184-3389 al 1533).
- Diputado Bianchi, don Karim. Frecuencia de los vuelos aéreos entre Punta Arenas y Santiago realizados por las operadoras Latam, SKY Airlines y Jetsmart en los últimos tres meses y si ha sido modificada, remitiendo un informe que contenga las líneas aéreas con derecho a explotar dicha ruta, en los términos que requiere. (185-3391 al 1522).
- Diputado Bianchi, don Karim. Requiere informe del cumplimiento de los itinerarios de vuelos desde y hacia Punta Arenas por parte de las empresas de transporte que operan en dicha ruta, indicando las medidas que se adoptarán para evitar el incremento que ha tenido el valor de los pasajes como consecuencia de la huelga realizada por los trabajadores de Latam. (186-3392 al 1544).
- Diputada Mix, doña Claudia. Solicita informe del cumplimiento de la frecuencia establecida en los respectivos contratos, de los recorridos de los buses que pertenecen a las líneas N° 113 y 115, en las comunas de Maipú y Cerrillos, así como la calidad del servicio prestado por la empresa Alsacia. (193-3414 al 1385).

Ministerio del Deporte

- Diputado Sabag, don Jorge. Causas que originaron el retiro de la competencia de ajedrez de los Juegos Deportivos Escolares, reponiendo dicha resolución a fin de incluirlos en su próxima versión. (330 al 1348).
- Proyecto de Resolución N° 23, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio del Deporte se realicen las gestiones ante el Comité Paralímpico de las Américas, a fin de acoger los Juegos Parasuramericanos 2018. 329.

Subsecretarías

- Diputado Trisotti, don Renzo. Antecedentes del concurso público para ingreso a funcionario de planta administrativa del Ministerio del Deporte en Arica y Parinacota, llevado a efecto durante 2017, señalando el criterio utilizado para proveer el cargo y excluir a candidatos de mayor puntuación, en los términos que requiere. (326 al 2035).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Medidas adoptadas para investigar la situación que ocurrió el día 3 de abril en la Caleta de Dichato, lugar donde aparecieron alrededor de 40 toneladas de Merluza Gayi varadas en la costa. (664 al 1450).

Servicios

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Motivos de la tardanza en la reincorporación de la señora Raquel Rojas Morales, quien fue suspendida en su función de directora del Jardín Infantil Pehuenche, en la comuna de Las Condes, desde agosto de 2017. (1100 al 2120).

- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informe del nivel de cumplimiento de las metas institucionales establecidas por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para la Región de Los Ríos. (1113 al 2049).

Varios

- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (100/108/2018 al 1901).
- Diputado Soto, don Raúl. Requiere informe del estado de avance en la ejecución de obras de la construcción de los inmuebles destinados al Comité de Vivienda don Vicente de Rosario, ubicado en la comuna de Rengo. (2601 al 2053).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Asaltos de los que ha sido objeto el jardín infantil Angelmó de la comuna de San Bernardo, indicando las medidas correctivas que ha adoptado el municipio para garantizar la seguridad de padres y apoderados. (763 al 1473).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar las gestiones para suplementar los recursos destinados a la construcción del proyecto habitacional de los comités de vivienda “Llévame al futuro 2”, “Ilusión Joven” y “Amanecer con Esperanza” de Coyhaique. (3711 de 11/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes que sustentaron la separación de sus funciones del señor Héctor Espinoza Valenzuela, indicando si se cumplió con el principio de legalidad, en los términos y conforme a los antecedentes que se acompañan. (3714 de 11/05/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Gahona, don Sergio. Situación contractual del señor Pablo Sirvent López, indicando desde qué fecha ejerce funciones en ese Municipio. (3723 de 14/05/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Rocafull, don Luis. Plan preventivo de vacunación contra la fiebre amarilla, indicando el número de vacunas consideradas entregar y su distribución por Región. Asimismo, informe las razones por las cuales ese Ministerio no ha decretado la vacunación obligatoria contra la fiebre amarilla en la Región de Arica y Parinacota, en la que se han encontrado ejemplares del mosquito transmisor. (3724 de 14/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalizaciones realizadas por esa Secretaría a los servicios concesionados de parquímetros en las ciudades de Viña del Mar, Valparaíso y San Antonio, en los términos que requiere. (3725 de 14/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Kast, don Pablo. Solicita informe sobre los protocolos existentes para la búsqueda de personas extraviadas, indicando si existe algún registro con dichos datos. Asimismo, señale si se realiza alguna evaluación y clasificación de las denuncias por presunta gracia. (3727 de 14/05/2018). A Policía de Investigaciones de Chile

- Diputado Kast, don Pablo. Solicita informe sobre los protocolos existentes para la búsqueda de personas extraviadas, indicando si existe algún registro con dichos datos. Asimismo, señale si se realiza alguna evaluación y clasificación de las denuncias por presunta gracia. (3728 de 14/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Winter, don Gonzalo. Institucionalidad del grupo de seguridad “G.R.I.P”, los criterios de selección en la contratación de dichos funcionarios y sus atribuciones, indicando el tipo de implementación y uniforme de trabajo de dicha unidad. Asimismo, indique los fundamentos legales o reglamentarios que les permiten realizar fiscalizaciones a los vendedores ambulantes sin la presencia de Carabineros. (3729 de 15/05/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Movimientos de personal realizados en el Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles hasta la fecha, indicando las razones que justificarían cada uno de ellos y los antecedentes o documentos que los respaldan, además de una reseña comparativa en relación con los otros departamentos, en dicha materia. (3730 de 15/05/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de retomar las mediciones meteorológicas, en especial las pluviométricas en la zona de Chaitén para advertir los riesgos de saturación de agua y de avalanchas en los sectores de la cuesta de Moraga y puerto Cárdenas. Asimismo, indique los otros tramos pendientes de pavimentación asfáltica de la provincia de Palena. (3731 de 15/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de retomar las mediciones meteorológicas, en especial las pluviométricas en la zona de Chaitén para advertir los riesgos de saturación de agua y de avalanchas en los sectores de la cuesta de Moraga y puerto Cárdenas. Asimismo, indique los otros tramos pendientes de pavimentación asfáltica de la provincia de Palena. (3732 de 15/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Conclusiones a que ha llegado el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio respecto del destino de los fondos entregados al Parque Cultural Valparaíso, detallando las gestiones realizadas ante las eventuales irregularidades en la contratación de servicios e información financiera en los últimos tres años, en los términos que requiere. (3733 de 15/05/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de algún proyecto de construcción de un nuevo puente en el acceso a la comuna de Pirque, en la Región Metropolitana, indicando los detalles técnicos de la obra, estado en que se encuentra, presupuesto y el plazo de entrega. (3737 de 15/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de estudios que den cuenta si es factible la expansión del metro a la comuna de La Pintana, en la Región Metropolitana, en los términos que requiere. (3738 de 15/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Santana, don Juan. medidas adoptadas para fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, incisos tercero y cuarto del Código del Trabajo, indicando si cuenta con el presupuesto y personal suficiente para llevar a cabo dicha fiscalización. (3739 de 15/05/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Santana, don Juan. Estudios realizados para la implementación del Subsidio al Empleo Joven desde su puesta en marcha, indicando los recursos asignados al programa, número de reclamos ingresados por usuarios del subsidio, actividades de difusión realizadas y proyectadas para el presente año y las evaluaciones de empleadores y usuarios. (3740 de 15/05/2018). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputada Hertz, doña Carmen. Antecedentes que ese ministerio posee acerca de la “Operación Retiro de Televisores” ejecutada en Colonia Dignidad en 1978, indicando las unidades militares que participaron y los posibles responsables. (3741 de 15/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado García, don René Manuel. Prestación de servicios contratados por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a la empresa 360 Producciones Ltda., en virtud del Programa Chile Indígena, en los términos que requiere. (3743 de 15/05/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de otorgar a la señora Cristina Angélica Solis Muñoz una pensión de gracia, en virtud de lo señalado en la ley 18.016 que Establece Normas Generales Sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República y el decreto supremo N° 1928, del año 1981. (3756 de 15/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de realizar una investigación sumaria en el Liceo Agrícola José Abelardo, en virtud de una denuncia por actos discriminatorios proferidos por el director de dicho establecimiento, indicando si es posible su eventual reemplazo mientras dure la investigación y la instalación de una mesa de trabajo con los alumnos, apoderados, administrativos y profesores del respectivo Liceo. (3757 de 15/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas tendientes a reparar y establecer las garantías constitucionales de no discriminación arbitraria y el derecho a la educación que habrían sido vulnerados en el Liceo Agrícola José Abelardo Núñez, en la Región de Arica y Parinacota. (3759 de 15/05/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del proyecto “Mejoramiento Avenida Abate Molina, Valle Alegre, 2º Etapa”, en la comuna de Villa Alegre. (3760 de 15/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de los proyectos de “Pavimentación Villa Los Aromos de Cunaco” y el de “Construcción de Infraestructura Deportivo-Recreativa Villa San Sebastian, Villa Alegre”, ambos perteneciente al Programa de Mejoramiento Urbano-Equipamiento Comunal, de la comuna de Villa Alegre. (3761 de 15/05/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:37
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:37
René Alinco Bustos	IND	A		10:37
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:37
Jenny Álvarez Vera	PS	A		12:14
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:37
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:37
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:37
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:37
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:37
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:37
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:37
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:55
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:43
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:37
Gabriel Boric Font	IND	A		10:37
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:37
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:37
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:37
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		12:10
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:37
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:37
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:37
Juan Luis Castro González	PS	A		10:37
Andrés Celis Montt	RN	A		10:37
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:37
Sofía Cid Versalovic	RN	A		11:39
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:38
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:37
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:44
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:37
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:37
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:37
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:53
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	APLP	-
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:37
Maya Fernández Allende	PS	A		10:37
Iván Flores García	DC	A		12:18
Camila Flores Oporto	RN	A		10:37
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:44
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:37
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:37
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:37
René Manuel García García	RN	A		10:37
Renato Garín González	RD	A		10:37
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:46
Félix González Gatica	PEV	A		10:37
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:37
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:37
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:37
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:07
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:37
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	I	PECP	-
María José Hoffmann Opazo	UDI	I	LM	-
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:37
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:37
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:37
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:37
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:37
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:39
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:37
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:37
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:37
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:43
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:37
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:46
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:37
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:37
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:37
Javier Macaya Danús	UDI	I	ACP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:37
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:37
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:37
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:42
Miguel Mellado Suazo	RN	A		11:07
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:37
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:37
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:37
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:37
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:37
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:37
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	LM	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:37
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:37
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:38
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:37
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	PCM	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:37
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:37
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:37
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:37
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:37
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:37
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:37
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:37
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:37
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:46
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:37
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:37
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:37
Rolando Rentería Moller	UDI	A		11:19
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:45
Luis Rocafull López	PS	A		10:37
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:37
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:37
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:37
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:27
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:37
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:37
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:37
Juan Santana Castillo	PS	A		10:41
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:37
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:41
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:37
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:37
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:37
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:37
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:41
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:37
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:37
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:55
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:37
Jaime Tohá González	PS	A		10:37
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:37
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:39
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:37
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:37
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:38
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	I	APLP	-
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:37
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:37
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:37
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:38
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:37
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:40
Matías Walker Prieto	DC	A		10:37
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:37
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:37

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares .APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. PCM: Permiso por Contraer Matrimonio.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 13ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 14ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural en orden a que se le remita el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato (boletín N° 10304-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que se remita a dicha instancia el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Pro-

cesal Penal para exigir que la determinación de archivo provisional de las investigaciones de delitos que merezcan pena aflictiva, sea fundamentada por parte del Ministerio Público (boletín N° 10959-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

DESARCHIVO DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por los diputados señores Urruticoechea, Celis, don Andrés; Durán, don Eduardo; García, Jürgensen, Kuschel, Pardo, Romero, Schalper, Trisotti y Van Rysselberghe en orden a desarchivar los siguientes proyectos: el que modifica el numeral 11° del artículo 19 de la Constitución Política de la República con el objeto de evitar la propagación de tendencias destinadas a debilitar la institución de la familia (boletín N° 4033-07), y el que modifica el N° 10° del artículo 19 de la Constitución Política de la República con el objeto de fortalecer la familia (boletín N° 4034-07).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la petición.

-Durante la votación:

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, ¿podría indicar qué votaremos?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, se ha solicitado el desarchivo de dos proyectos: el que modifica el numeral 11° del artículo 19 de la Constitución Política de la República con el objeto de evitar la propagación de tendencias destinadas a debilitar la institución de la familia (boletín N° 4033-07), y el que modifica el N° 10° del artículo 19 de la Constitución Política de la República con el objeto de fortalecer la familia (boletín N° 4034-07).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Belloio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Jiménez Fuentes, Tucapel; Parra Sauterel, Andrea; Rosas Barrientos, Patricio; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

**APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 56 señoras y señores diputados para citar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Hernán Larraín Fernández, en conformidad con lo dispuesto en la letra b) del N° 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, y en las normas del Título V del Libro III del Reglamento de la Corporación, con el objeto de formularle preguntas relativas al ejercicio de su cargo en lo referente a la política de derechos humanos del Gobierno y, en particular, al retiro del proyecto que otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vladó; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Durán Espinoza, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La interpelación se realizará en la sesión ordinaria del miércoles 6 de junio, a partir de las 10.30 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE USO MEDICINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11327-11) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Salud se rindió en la sesión 22ª de la presente legislatura, en 15 de mayo de 2018.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, reconozco que tenía bastantes dudas respecto del proyecto de ley que estamos discutiendo, entre otras cosas porque, como podrán ver quienes lean de buena fe lo que han publicado las comunidades científicas y distintas organizaciones que se dedican al estudio de temas vinculados con las drogas, hay antecedentes respecto de los cuales no podemos dejar de hacernos cargo.

En efecto, la Fundación Epistemonikos, cuyo sitio web les recomiendo, porque en él pueden encontrar variada evidencia médica, publicó una declaración sobre el uso terapéutico de la cannabis que considero muy importante, y creo que vale la pena incorporar lo que señala a este análisis. Lo digo al menos para aquellos que queremos hacer política pública basados en evidencia y no en eslóganes.

Ellos hicieron un análisis bastante sistemático de la evidencia que hay sobre el uso de la cannabis medicinal y la conclusión a la que arribaron señala que los efectos potenciales positivos son menores que los efectos secundarios no deseados y, por tanto, no lo aprueban. Sin embargo, me di a la tarea de abrir la declaración y ver cuáles eran los estudios a los cuales hacía referencia, para tratar de distinguir cuáles de esos datos se basaban en cannabis sintética -por ejemplo, Marinol- y cuáles se referían a cannabis no sintética -Sativex-, y para saber qué señala la evidencia más nueva sobre la planta en su conjunto, y no solo del derivado sintético. Y descubrí que existe una diferencia: mientras la cannabis sintética no produce demasiados efectos positivos y sí hartos efectos negativos, el tipo Sativex, que es un derivado bastante más natural, que en Chile ha llegado a costar cerca de 900.000 pesos, sí tiene muchos más efectos positivos que secundarios no deseados o contraindicaciones.

Asimismo, descubrí que la evidencia más nueva que existe sobre el uso de la planta en su conjunto señala exactamente lo mismo: produce más efectos positivos que negativos, aunque, por supuesto, no para cualquier tipo de enfermedad, sino para algunas, aquellas por las cuales se presentó el proyecto.

Dicho eso, me parece que, tomando en cuenta la evidencia científica, uno puede adoptar una posición, pero no ocultando esa evidencia.

Otra parte de la discusión, que es perfectamente legítima, tiene que ver con lo que han fallado los tribunales de justicia. Como ustedes saben, la ley N° 20.000 prohíbe que una persona mantenga plantas con el objeto de traficar droga; sin embargo, respecto de las personas que tienen una planta o dos y las utilizan para fines medicinales, los tribunales han resuelto de manera sistemática que no se le pueden requisar esas plantas ni constituye un delito tenerlas, dada la finalidad medicinal a la que están destinadas.

Entonces, lo que este proyecto hace es ahorrarles un problema a los miles de personas que tienen una planta en su casa para uso medicinal, ya que, en lugar de pasar por el trámite del tribunal de garantía o algún otro tribunal, tendrán un procedimiento más fácil, que es lo que han reclamado muchas organizaciones, con justa razón.

Para decirlo directamente, a mí no me parece que una persona que usa derivados de cannabis con fines medicinales deba ser tratada como un delincuente.

(Aplausos)

Por supuesto que tenemos que ser rigurosos o, al menos, establecer algunas protecciones. Voy a poner otro ejemplo para graficarlo.

Todos sabemos que los medicamentos opiáceos sirven para tratar el dolor, que se ocupan con esa finalidad desde los tiempos de la medicina antigua hasta la actualidad, pero nadie está planteando que alguien pueda tener una planta para producir su propio medicamento opiáceo y paliar el dolor. ¿Por qué pongo ese ejemplo? Porque no todas las vetas o semillas de cannabis son iguales. Por tanto, el efecto que puedan producir en las personas en el tratamiento de diversas enfermedades no es el mismo, razón por la cual debemos tomar ciertos resguardos. No sirven exactamente igual para todas las enfermedades. Una cosa son las enfermedades espásticas y otra distinta el dolor crónico. Es decir, es relevante tomar los debidos resguardos sobre cómo y cuándo se aplica un medicamento.

Voy a votar por la aprobación del proyecto tal como está, porque me parece que es un avance importante. Sin embargo, considero que queda trabajo por hacer, por lo que espero que en el segundo trámite constitucional se haga, porque la responsabilidad también recae en nosotros.

Hay organizaciones que han hecho un buen trabajo. En las tribunas están los representantes de Mamá Cultiva y de la Fundación Daya, que han hecho un buen trabajo y que han tomado la evidencia de otras partes del mundo. Lo importante es que con esto no se abra una puerta para producir daño a aquellos que queremos beneficiar. Por eso debemos tomar resguardos.

Tal como está redactado el proyecto, es un avance sustantivo, pues permitirá el uso medicinal de cannabis sin tener que enfrentar el vejamen que muchas personas han sufrido, ya que han debido pasar por tribunales. Tampoco habrá que desembolsar millones de pesos para adquirir los productos autorizados, lo que también es muy relevante, porque hay muchas familias que simplemente no cuentan con esos recursos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, en nombre de la Federación Regionalista Verde Social, anuncio desde ya que apoyaremos este proyecto con nuestros votos, porque no hace otra cosa que humanizar el sistema de salud y ampliar las posibilidades de tratamientos para muchas familias que padecen las consecuencias de enfermedades y dolencias traumáticas e invasivas, especialmente las familias más desprotegidas.

Que el uso medicinal de cannabis continúe su desarrollo en sus múltiples propiedades y que no nos invada la desesperación por las contraindicaciones o por los estudios que ponen en duda sus beneficios, pues con la misma lógica deberíamos cuestionar gran parte de los medicamentos que se consumen hasta ahora. Centrémonos en los beneficios del cannabis, sin prejuicios ni cargas.

No podemos ser ingenuos y pensar que existen productos que todo lo sanan, pero tampoco podemos desconocer que hay mucha evidencia científica empírica que indica que el con-

sumo de cannabis mejora las condiciones de vida de muchas personas, niños y adultos enfermos. Por ello, no podemos ser nosotros los que neguemos ese uso.

Represento a la Región de Antofagasta, que tiene los más altos índices de cáncer, situación que debe asumir el Estado. La alta concentración de sustancias nocivas provenientes de la minería y sus implicancias son una causa. Otros estudios aún están pendientes.

Por lo tanto, este proyecto -espero que se apruebe-, llevará una luz de esperanza y brindará mejores oportunidades a quienes padecen esas dolencias. No hagamos esperar más a esos compatriotas.

Como Federación Regionalista Verde Social, aprobaremos con mucha convicción este proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

Espero que el Congreso Nacional no llegue tarde a legislar. Nuestra tarea es buscar todas las fórmulas necesarias para representar con pertinencia las necesidades y demandas de una comunidad que aún abraza esperanzas en este Poder del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, el proyecto fue aprobado en general en su primer trámite constitucional y reglamentario por 103 votos, 1 en contra y 11 abstenciones.

De haberse discutido esta iniciativa hace algunos años, es probable que hubiese tenido una oposición mucho más férrea de algunos sectores políticos de nuestro país.

Desde ese punto de vista, la labor que han desarrollado organizaciones como Mamá Cultiva y Fundación Daya ha sido fundamental para cambiar la visión negativa de muchos actores políticos. En la actualidad, son cada vez más aisladas las voces que sostienen que el proyecto es negativo para el país.

Creo que la iniciativa será aprobada por una amplia mayoría, como lo demuestran las palabras del diputado Bellolio, porque se considera que el proyecto va a terminar con situaciones injustas que se daban en el país: la criminalización de cientos o miles de personas que ven en el cultivo de cannabis una forma de aliviar el dolor y entregar una mejor calidad de vida a los seres queridos que sufren diversas enfermedades.

Creo representar la opinión de la bancada del Partido Socialista, que votará a favor del proyecto, al señalar que la aprobación de la iniciativa la transformará en una herramienta válida e idónea para el cultivo y cosecha de cannabis sin riesgo de detención o incautación, que era el gran problema que se generaba, ya que muchas veces la policía realizaba operativos que estigmatizaban a muchas familias y personas que realizaban el cultivo con fines netamente terapéuticos.

Desde ese punto de vista, válido y a aplauso nuevamente la gran labor que realizaron las organizaciones que estuvieron detrás del proyecto. En mi calidad de Presidente de la Cámara

de Diputados en ese entonces, me correspondió recibir a representantes de la Fundación Daya, con quienes adoptamos el compromiso, junto con usted, señora Presidenta, de poner el proyecto en Tabla, con el objeto de discutirlo, como merece una sociedad democrática.

La iniciativa garantiza derechos, pues muchas madres no encuentran una alternativa eficaz en la medicina tradicional, pero sí la podrán obtener mediante este mecanismo regulado, como se ha dicho, a través de la receta médica que avalará el uso de este producto.

No vamos a seguir las voces de personeros vinculados con la industria farmacéutica, que pretenden que el proyecto caiga en el más absoluto abandono.

(Aplausos)

Obviamente, hay otros intereses detrás de eso, que no daremos a conocer, pero que no podemos ocultar, de quienes no ven en el proyecto una alternativa eficaz para el tratamiento de las personas. No obstante, las pruebas científicas y médicas han demostrado que este mecanismo es eficiente para combatir muchas enfermedades, sobre todo en los tratamientos oncológicos, pues alivian el dolor de personas que han hecho todo lo posible para tener una mejor calidad de vida cuando se les ha desarrollado la enfermedad.

Una vez más felicito la tremenda labor de las dirigentas, en particular de Ana María Gazmuri, de la Fundación Daya, y de Paulina Bobadilla, de Mamá Cultiva, porque demostraron al país que esta futura ley entregará mejor calidad de vida a muchas personas que esperan un tratamiento a través de estos productos.

Debo recordar que ayer hubo algunas intervenciones en contra de la iniciativa, pero no hay que tenerles miedo. Cuando se discutió el proyecto de ley de divorcio, muchos lo demonizaron y dijeron que sería un caos para el país, que significaría la destrucción de la familia. Hoy se ha demostrado que esa norma es una oportunidad para que la gente rehaga su vida y postule a los beneficios que otorga el Estado, de los que antes estaban privados, ya que el vínculo se rompía por la vía de las nulidades, las que, como todos sabemos, eran una mentira.

Espero que suceda lo mismo con este proyecto y que quienes se oponen a él se den cuenta de que es positivo para el país y, sobre todo, significará un alivio para quienes padecen enfermedades y para sus familias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, quiero dar a conocer el testimonio de Andrea Leiva y de su hijo Vicente, quien sufre de epilepsia refractaria. Los conozco porque el niño fue compañero de una de mis hijas.

Hablamos de epilepsia refractaria cuando las crisis son tan frecuentes que limitan la habilidad del paciente para vivir plenamente, acorde con sus deseos y capacidades mental y física, o cuando el tratamiento anticonvulsivo no controla las crisis o sus efectos secundarios son limitantes para el desarrollo normal de la persona.

Andrea y su hijo pasaron de médico en médico, probaron todos los medicamentos, todas las alternativas, pero no hubo ningún cambio positivo. Vicente llegó a tomar cinco medicamentos tres veces al día. Hasta que Andrea supo que estaban tratando a niños con la misma enfermedad de Vicente con productos derivados de la marihuana. Comenzó a investigar y a probar. Logró que Vicente pasara de sufrir doce a tres crisis convulsivas al día. Incluso, en algunos períodos no experimentó ninguna.

Andrea tuvo la oportunidad de conocer al doctor Sergio Sánchez, gran impulsor en Chile del uso medicinal de la marihuana, quien la apoyó y la guió en este tema.

A raíz de un reportaje exhibido en televisión, la empresa en la que trabaja Andrea se enteró del problema de Vicente y le ofreció trasladarla a las oficinas de Deloitte, en Colorado, porque el acceso a la resina de cannabis para tratar enfermedades es más fácil en los Estados Unidos que en Chile.

Antes Vicente no caminaba, estaba en silla de ruedas, era un plantita y, además, permanecía muy rígido. En la actualidad, Vicente sube los peldaños de uno en uno con ayuda de su madre. Ahora solo toma un medicamento al día.

El dolor que sufren tantos enfermos terminales y niños como Vicente es el mismo, o quizás mayor, que el que soportan sus padres y familiares al verlos padecer ese sufrimiento.

Destaco el ejemplo de Andrea y de su hijo Vicente, pues ella fue capaz, con gran valentía, esfuerzo y lucha, de sacrificar todo lo que tenía en Chile por el bienestar de su hijo. Creo que el sacrificio de Andrea interpreta a muchas familias y a los diputados presentes.

Votaré a favor del proyecto, pero quiero dejar bien claro que este producto es solo para uso medicinal.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, al escuchar el debate de esta iniciativa y luego de ver las publicaciones de algunos medios de comunicación, recuerdo que hace ocho o nueve años un grupo de diputados, entre los que se encontraban Marco Enríquez-Ominami y Tucapel Jiménez, presentamos un proyecto para legalizar el aborto. Ello motivó una respuesta bastante dura en contra de nosotros; de hecho, se formó una bancada por la vida, lo que nos hizo preguntarnos si nosotros éramos la bancada por la muerte. ¡Eso no era así! El tiempo nos dio la razón y hoy el aborto en tres causales es una realidad.

Hay cosas que el ser humano no puede detener y hay cosas que el ser humano debe conservar.

Cuando hablamos del uso de cannabis o de la marihuana con fines medicinales, lo que estamos haciendo es, ni más ni menos, practicar nuestras costumbres ancestrales; no estamos haciendo ni más ni menos que lo que nuestra raza hacía para medicinarse.

Entiendo que hay intereses creados en este tema. Si la iniciativa no se aprueba, sin lugar a dudas los más contentos van a ser los que trafican con las drogas, los narcotraficantes, quienes hacen un terrible daño a nuestro país y en especial a nuestra juventud.

Pregunto en esta Sala, y pido que hablemos con la verdad, ¿quién de nosotros no ha consumido marihuana? Mis respetos a quienes no lo han hecho, pero quiero aclarar que aprobar el proyecto no significa que un enfermo estará obligado a consumir un medicamento derivado de cannabis. ¡Eso dependerá de su decisión, de su voluntad! ¡Es su derecho!

¿Cómo combatir el flagelo del narcotráfico? Haciendo lo que hizo Uruguay con el compañero Mujica: legalizar la marihuana. ¡Eso es lo que necesitamos!

Sin lugar a dudas, el proyecto es un avance, pero nos falta mucho más. Debemos procurar que los enfermos puedan ejercer su legítimo derecho a usar todas las formas posibles para mejorarse o apaciguar su enfermedad. La democracia es libertad de acción.

Por lo tanto, me sumo a este proyecto, que ojalá el próximo año complementemos para que la marihuana no solo sea de uso medicinal, sino también, por qué no decirlo, sea aceptado su uso recreativo en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, durante la discusión general del proyecto, lo voté a favor, y mantengo mi posición; pero me surgieron algunos cuestionamientos, más de forma que de fondo, en especial respecto de la redacción del texto.

En primer lugar, se autoriza al médico tratante para la fabricación de los productos.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido a las personas que se encuentran en las tribunas escuchar la intervención del señor diputado. Solicito respeto.

Continúa con el uso de la palabra, diputado señor Longton.

El señor **LONGTON**.- No sé si los médicos tienen competencia para autorizar la fabricación de los productos. El artículo 101 del Código Sanitario precisa que la receta establece el uso y las condiciones de empleo de un producto farmacéutico, lo cual no se condice con la fabricación de los productos. Creo que al menos debe participar un químico farmacéutico,

quien es precisamente la persona capacitada para autorizar la fabricación de los productos. ¿El médico va a determinar cuántas semillas se necesitan para fabricar un producto? La fabricación no corresponde a las competencias de un médico.

En segundo lugar, no existe ningún tipo de registro. Esperaría que al menos se hiciera mención a la identificación precisa del titular de la autorización, a quiénes están autorizados para la manipulación, el suministro y el transporte. Además, no se dice nada del domicilio. ¿Qué ocurre si la plantación o producción está en un lugar distinto al del titular de la receta? ¿Cómo se va a controlar aquello? Carecemos de registros, lo cual claramente va a dificultar la fiscalización de las policías.

Por lo demás, el proceso de fabricación escapa a todo lo regulado en nuestro sistema sanitario. Hoy, la producción está reglada por el Instituto de Salud Pública, lo cual no se toca.

Las dudas existen respecto de las personas que creemos se pueden aprovechar del nuevo método de autorización, el cual sustituye al regulado por el decreto N° 867, que es el reglamento de la ley N° 20.000, que establece normas claras de resguardo que facilitan la fiscalización.

Si la receta constituye la autorización, ¿deberá sujetarse a los requisitos y procedimientos a que debe ceñirse la solicitud que establece dicho reglamento? Eso queda absolutamente en la nebulosa.

¿Cómo van a controlar las policías? Lo mínimo es que exista un registro a cargo de la autoridad sanitaria, como hoy establece el reglamento.

En síntesis, el reglamento de la ley N° 20.000 queda fuera; todo se deja entregado al médico tratante, lo cual me parece insuficiente.

La autoridad sanitaria debería ser la encargada de fiscalizar el respectivo cumplimiento, y para ello debería existir a lo menos un registro, a fin de que las autoridades encargadas de fiscalizar, la policía civil y Carabineros, pueden tener la certeza de que están concurriendo a un determinado domicilio o que tienen los antecedentes de la receta que permitan conocer la cantidad de semillas autorizadas o si está autorizada la fabricación.

¿Qué pasa si se pierde la receta? ¿Qué ocurre en ese caso? ¿Qué ocurre si la receta está en un domicilio y las plantas en otro?

Estoy absolutamente a favor del fondo del proyecto, pero me parece insuficiente, por lo que necesita ser complementado con otras normas.

Espero que el Senado mejore ostensiblemente la redacción de la iniciativa. La idea es que el proceso sea menos costoso y más flexible, con lo que estoy completamente de acuerdo, pero -reitero- se pierde la capacidad de control de la autoridad.

No estoy pensando en quienes necesitan enfrentar el dolor de una enfermedad, sino en aquellos que se aprovecharán. La idea no es sobreregular, sino ordenar y cuidar efectivamente a las personas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, se ha dilatado demasiado la tramitación de este proyecto de ley. Al revisar el contenido de las enmiendas, se puede constatar que solo son maniobras dilatorias que buscan entrapar un proyecto de ley que durante su discusión general fue aprobado transversalmente.

El proyecto de ley si bien es modesto en sus alcances, tiene gran importancia, ya que el cannabis ha sido de vital ayuda para personas que sufren determinadas enfermedades, muchas de ellas de tratamiento carísimo. Para esas personas, acceder a las propiedades del cannabis ha sido un gran alivio.

Sin embargo, han surgido resistencias al momento de legislar sobre esta materia. Se argumenta que no existe evidencia suficiente que avale el uso del cannabis y que se estaría fomentando el tráfico de esta droga. Precisamente eso es lo que se quiere evitar.

El proyecto otorga un rol muy importante al médico, quien, debido a su *expertise*, podrá prescribir el uso de cannabis. Además, se obliga al facultativo a justificar su decisión y se establece la obligación de señalar la dosis y la forma de suministro. Incluso, el médico tratante no podrá en ningún caso prescribir el consumo de marihuana a través de combustión.

Debemos tener en cuenta que lo que buscamos con este proyecto de ley es proteger a los padres y a las madres que, después de buscar todas las opciones disponibles en la medicina tradicional, llegaron como última opción al cannabis, arriesgando muchas veces ir a la cárcel por cumplir cabalmente su rol como padres y velar por sus hijos.

Por esa razón, debemos actuar con premura y aprobar este proyecto.

Además, me permito saludar fraternalmente a las agrupaciones que han luchado para poner esta problemática en la agenda, particularmente a Mamá Cultiva, Fundación Daya y otras presentes en la Sala.

Por último, se modifica el artículo 95 del Código Sanitario, consagrando el derecho de todos los chilenos a cultivar nuestro medicamento si lo necesitáramos, ya que muchas veces se considera que ese producto es falsificado. Recordemos que ya existen medicamentos elaborados a base de cannabis, que han dado resultados muy eficientes.

Apoyo profundamente este proyecto. Aprovecho la oportunidad de señalar que si bien es un avance cualitativo, el problema de fondo no fue resuelto de forma óptima en su articulado, en razón de que se permite el uso de cannabis solo en enfermedades susceptibles de ser tratadas con esos productos. Al respecto, hay que reconocer que no existe consenso sobre cuáles son las patologías que pueden ser tratadas con medicamentos a base de cannabis. Ello debería quedar a criterio del médico y del desarrollo científico. Además, no me cabe la menor duda de que, al igual que con otras plantas que conocemos cotidianamente, se encontrarán más propiedades curativas.

Por lo dicho, anunció mi voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, sin duda, el proyecto que regula el uso medicinal de productos derivados de cannabis con fines medicinales es un gran avance en el área de la medicina, ya que viene a regular una situación habitual en la sociedad. Tanto en el recorrido por mi distrito, en conversaciones con vecinos y algunos médicos de la zona, como por la propia información que nos entregan los distintos medios de comunicación, nos encontramos con casos que demuestran de manera clara que el uso de cannabis para fines medicinales hace más llevaderas algunas enfermedades, produciendo alivio al dolor de los pacientes que la usan e, incluso, aminora los efectos que provocan ciertas enfermedades, como la epilepsia refractaria, el párkinson, el alzhéimer, entre otras. Asimismo, ayuda a mitigar los espasmos y las convulsiones que ellos presentan, sumado a que reduce la ansiedad y el estrés.

No obstante ello, es menester revisar también las diferentes visiones e intereses que son parte de este tipo de temáticas en nuestra sociedad.

En este sentido, tampoco podemos hacer la vista gorda en cuanto a lo expresado durante los últimos días por la comunidad científica chilena, la cual ha expresado que, en ciertos casos, el uso medicinal de la cannabis no produciría las mejoras esperadas en los enfermos.

Por ello, es importante conversar hacia delante y regular de manera correcta la materia en el respectivo reglamento, a fin de tener en consideración los presuntos riesgos que plantea, por ejemplo, la Fundación Epistemonikos. Es fundamental velar por que los beneficios sobrepasen las desventajas en torno al uso de la cannabis, y así poder decir con total certeza que el remedio no ha sido peor que la enfermedad.

Si bien la literatura en esta materia es amplia y diversa, soy de los que han tomado partido por considerar, en términos generales, que si la cannabis genera efectos positivos en cuanto a su adecuado uso medicinal sobre la salud de las personas y su calidad de vida, es preciso continuar los estudios y regularizar su uso. No debemos olvidar que los tiempos que se ocupan en legislar son muy distintos de los de la ciudadanía. Si no regulamos esto, aquellos que hoy ven un beneficio en su uso, la seguirán utilizando con o sin una norma existente.

En ese escenario, su incorporación como uso medicinal y su posterior regulación me parecen del todo correctas y necesarias a esta fecha. Por ello, avanzar en esta materia es un gran paso desde el punto de vista médico y social, por cuanto va en directo beneficio de miles y miles de maulinos y chilenos.

Por ello, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, cuando discutimos este tipo de proyectos todo el mundo trata de adaptarse o poner las cosas en su lugar diciendo una u otra cosa. Todos quisiéramos lo mejor para la gente que tiene una dolencia, pero cuando uno lee los reportes científicos, estos señalan que no se ha podido comprobar si el medicamento a base de cannabis alivia el dolor, por lo que uno empieza a tener dudas.

No se trata de quién aplaude más o menos en las tribunas, sino de aprobar un proyecto que esté basado en informes científicos. Hoy me surgen muchas dudas al leer lo que dicen los diarios. ¿Cómo vamos a aprobar algo si no sabemos si es bueno o malo?

Señor Presidente, si ustedes quieren liberar el uso de cannabis bajo todo punto de vista, háganlo y presenten el proyecto, pero no busquemos un pretexto medicinal, porque hallo de lo peor de la especie del ser humano aprovecharse del dolor ajeno, diciendo que la gente está prácticamente gritando por aprobar el proyecto. En verdad, si hoy los médicos están poniendo en duda lo mismo que queremos aprobar, ninguno de nosotros, o los diputados que son médicos, podrán decir si están o no de acuerdo, pero, a lo menos, podrán darnos una luz. Quienes no somos médicos deberemos creer en los informes científicos, de manera que estoy en una disyuntiva. Y cuando uno está en una disyuntiva, porque al final no sabe cuál es la verdad de lo que estamos tratando, debe votar en conciencia.

Entonces, como se decía en la antigüedad -entiendo que su señoría es un gran sabio porque lee mucho, sobre todo porque escucha a los ancestros y a la gente de su distrito, que le ha enseñado la cultura alemana- y en los viejos proverbios: “Ante la duda, abstente.”. Y eso es lo que haré, porque no tengo certeza de que esto sea lo mejor para nuestros pacientes.

Hemos visto a diputados exponer sobre lo que hacía su pareja, la cual se sentía fantástico. Pero cuando uno ve estas cosas y la parte científica, no sabemos si estaba aliviándose o feliz por estar “volada”. No podemos decirlo.

Entonces, yo, a lo menos, no estoy disponible para votar a favor un proyecto respecto del cual estamos llenos de dudas. No lo votaré en contra, pero me abstendré, porque creo que el proyecto no es lo que todo el mundo espera.

Por eso, mientras no tengamos absoluta certeza no lo voy a aprobar.

Si toda la Sala estuviese de acuerdo, podríamos darle una segunda vuelta e invitar a la comunidad científica que dice...

(Manifestaciones en las tribunas)

Por favor, señor Presidente. Esos son los intolerantes, los homofóbicos. No sé qué será...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Solicito a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, estoy exponiendo. He escuchado a todos. No he pifiado a nadie y he tenido tolerancia con los que van a votar a favor. Ellos verán por qué votan así.

Lo único que estoy preguntando es que si últimamente han aparecido tremendas dudas, ¿por qué no le damos una vuelta e invitamos a la comunidad científica, que ha dicho que esto no tiene ningún valor para mejorar o aliviar las enfermedades? ¡Qué costaría hacerlo!

Además, se ha pedido muchas veces. Si no están de acuerdo, indudablemente la gente tiene la facultad de votar o hacer lo que quiera.

Yo, al ver estas publicaciones y lo que están diciendo las comunidades científicas -lo repetiré hasta el cansancio-, me abstendré. Al principio, por todos los testimonios de mis colegas, se creía que esto era bueno para la salud, pero hoy me entró una tremenda duda.

Repito sin ninguna animosidad: ante la duda, me abstengo.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Solicito a los asistentes a las tribunas, independientemente de cuál sea la posición del diputado que esté haciendo uso de la palabra, guardar el debido respeto.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, adhiero a este proyecto de ley, que tiene entre sus principales autores a un miembro de nuestra bancada, el diputado Víctor Torres, a quien quiero hacer un reconocimiento porque, desde el inicio, ha acompañado toda su tramitación.

Asimismo, quiero saludar a los representantes de la Fundación Daya y de Mamá Cultiva, con quienes nos hemos reunido para apoyar este proyecto de ley que incorpora y regula el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

Hemos aprendido mucho sobre el tema en las conversaciones que hemos sostenido con las organizaciones. Por ejemplo, no es lo mismo el cannabis que la marihuana. Cannabis es la planta sin aditivos ni elementos químicos.

También hemos podido ver con los padres la importancia que tienen los productos derivados de especies, subespecies y variedades del género cannabis en la atención de niños que padecen epilepsia refractaria o que se encuentran en tratamientos oncológicos y también en tratamientos paliativos del dolor de pacientes con cáncer en general.

Como jefe de bancada, no quise quedar ausente en esta discusión y, junto con fundamentar mi apoyo al proyecto de ley, quiero señalar que con otros parlamentarios, como la entonces diputada Karla Rubilar, hoy intendenta de la Región Metropolitana, presentamos un proyecto de ley para despenalizar el consumo de cannabis.

En este punto hay un requerimiento de la excelentísima Corte Suprema, que ha emplazado al Poder Legislativo a establecer reglas claras que distingan el microtráfico del consumo personal y del autocultivo.

Lamento que, como Poder Legislativo, aún no hayamos sido capaces de entregar una respuesta y de establecer reglas claras a través del gramaje, para distinguir el consumo de la comercialización, distinción que, insisto, nos ha requerido la Corte Suprema para diferenciar el microtráfico del consumo personal.

Entiendo que hay una iniciativa que ha reunido a expresidentes latinoamericanos, como Ricardo Lagos Escobar, Fernando Henrique Cardoso y otros, que han entendido que a través

de esta distinción podemos enfrentar con reglas claras el narcotráfico, que junto con el populismo y los regímenes autoritarios son los grandes enemigos de la democracia y de la justicia social en los países latinoamericanos.

Junto con aprobar este proyecto de ley y fundamentar mi apoyo con estas palabras, espero que podamos avanzar y recoger aquel proyecto que fue debatido transversalmente y, además, suscrito por una de las actuales autoridades del gobierno: la entonces diputada y hoy intendenta Karla Rubilar.

En efecto, hay que tener un debate de fondo, para entregar reglas claras a nuestros tribunales de justicia, sobre todo en lo que dice relación con la cannabis, porque es necesario diferenciarla de las drogas más duras.

Por todo lo anterior, votaremos a favor el proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra solo para dar mi testimonio respecto de este proyecto de ley.

Hace seis meses estaba completamente en contra de un proyecto de esta naturaleza, pero cambié por una razón muy sencilla: hace unos días me encontré con un amigo de la ciudad de Linares que no veía hace muchos años y me contó que estaba con una enfermedad terminal, que los dolores que sufría eran tremendamente fuertes y que lo único que le calmaba el dolor era precisamente la cannabis. Probó todos los tratamientos habidos y por haber y el cannabis fue lo único que le funcionó. Si bien no le va a curar la enfermedad, le calma el dolor. De esa manera me di cuenta de que la cannabis es efectiva.

Por lo tanto, si hay muchas más personas en la misma situación, que sufren dolores terribles que pueden calmar su sufrimiento con este producto, no soy quién para negar esa ayuda.

Sin embargo, me complica -no puedo dejar de decirlo- el autocultivo, porque es algo que eventualmente se puede masificar. Si no existe un control adecuado -en este país nada se controla bien-, las posibilidades de que se masifique son extremadamente altas.

Por esa razón, se han renovado algunas indicaciones que fueron rechazadas en la comisión, en la línea de prohibir el autocultivo, pero sí autorizar el consumo medicinal.

Por lo tanto, votaré a favor el proyecto de ley y también las indicaciones que prohíben el autocultivo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, al igual que el diputado Longton, con quien he conversado mucho respecto del proyecto de ley, estoy de acuerdo con la idea madre de la iniciativa, toda vez que entiendo que el uso medicinal de cannabis genera alivio a las personas que sufren dolores insoportables, aquellos que ningún otro remedio calma.

Estoy de acuerdo con el fondo del proyecto y me alegro de que se esté tramitando en la Cámara de Diputados y se escuchen intenciones de votar a favor de manera transversal, porque demuestra que nos ponemos en el lugar de las personas que necesitan este tipo de productos.

Sin perjuicio de lo anterior, tengo dudas de forma porque, como dijo muy bien el diputado Ignacio Urrutía, en este país nada se fiscaliza. Creamos leyes, pero no tenemos la capacidad de fiscalizar ni de sancionar a aquellas personas que las pasan a llevar o las utilizan mal.

¿Qué ocurrirá si algunos médicos entregan recetas en forma fraudulenta? Esto pasó hace muchos años en Estados Unidos, en el estado de California, cuando se aprobó el uso medicinal de cannabis, pero un gran porcentaje de la población de California sufría “dolores insoportables”. Al final todos tenían acceso a la cannabis y marihuana y no se les daba uso medicinal, sino recreativo.

Por lo tanto, todavía hay mucho que avanzar en este proyecto. Entiendo el dolor de las familias que están en las tribunas, pero tenemos que aprobar el proyecto en forma adecuada, lo que significa avanzar en regular la posibilidad de que alguien tenga una planta de marihuana en su casa, la cantidad y el tipo de plantas que puede tener, la persona que fiscalizará. ¿Carabineros estará autorizado a fiscalizar la cantidad de plantas que tendrá una persona en su casa? ¿Quién fiscalizará a los doctores que emitan las recetas? Por lo demás, hemos visto muchos casos de licencias médicas falsas en los últimos diez años de nuestro país.

Por lo tanto, considero que este proyecto tiene un fondo que hay que apoyar, pero también pienso que le falta mucho por avanzar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, el proyecto de ley que nos es encomendado hoy tiene como propósito despenalizar el cultivo personal de los distintos tipos de cannabis a través de la obtención de una receta médica, otorgada por un profesional médico, que indique la dosis específica para el paciente a tratar.

Esta situación se nos plantea en un contexto de diversificación de los tratamientos de enfermedades, que se contrapone con la legislación poco moderna respecto del uso de la cannabis. El uso medicinal de esta planta es una realidad afianzada en países como Canadá, Holanda, Suiza, Colombia, Uruguay e, incluso, Australia, que se encuentra impulsando el mercado cannábico a través de la exportación de cannabis con fines terapéuticos. El avance de esos países demuestra que debe haber una simbiosis entre la medicina no tradicional y la

protección de las personas cuyas condiciones de salud no son óptimas. Me refiero a personas que viven diariamente con fibromialgia, una adicción, ansiedad, cuadros depresivos, dolores por artritis, cáncer, diabetes, ataques epilépticos, esclerosis lateral amiotrófica y, en general, con enfermedades que pueden tener un tratamiento complementario e, incluso, de base, tomando en cuenta el extracto de cannabis como un componente que promueve la salud de las personas. Estos casos, que se ven diariamente en países donde ya se ha regulado esta materia, también ocurren en nuestro país.

Actualmente, las farmacias expenden medicamentos a base de *Cannabis sativa*, llamados T100 y TC100, que tienen un costo monetario aproximado a 200.000 pesos. En otras palabras, es un medicamento con un restringido acceso, porque solo pueden adquirirlo las personas con un sueldo sobre el promedio. Sin embargo, me pregunto qué ocurre en el caso de las personas de clase media y de escasos recursos, porque las enfermedades no distinguen situación económica. El problema se produce cuando una persona gana 270.000 pesos al mes. Si paga imposiciones, recibirá 220.000 pesos al mes; si debe comprar este medicamento porque se encuentra en su receta médica, le quedarán 20.000 pesos para sobrevivir en el mes, lo que, por cierto, es imposible. Esta situación es inconcebible.

Debido a lo anterior, el cultivo personal de cannabis con fines medicinales es provechoso para los pacientes, porque es una alternativa real, ya que ocurre en la práctica a pesar de no estar regularizada. Si se administra adecuadamente, puede ser utilizada como tratamiento paliativo para los dolores que provocan las patologías anteriormente mencionadas, y con menos efectos secundarios, como ocurre con la dependencia a algunos fármacos. De hecho, la Revista Médica de Chile afirma que, en los casos de quimioterapia, los tratamientos con cannabis medicinal han resultado en la disminución sustantiva de las náuseas y vómitos provocados por el tratamiento principal. Además, la Fundación Daya ha logrado visibilizar y romper mitos respecto de esta nueva medicina cannábica a través de los estudios que ella misma realiza sobre su uso.

Debido a lo anterior, mi voto será favorable a este proyecto, puesto que no permite que sea un médico quien determine el tratamiento a seguir ante patologías como las señaladas, sino que abre la oportunidad para que se desarrollen nuevas estrategias terapéuticas que vayan de la mano con el fomento de la investigación farmacológica alternativa en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, a ratos pareciera que discutimos sobre la legalización o la despenalización de la marihuana y no sobre un proyecto respecto del uso terapéutico de la cannabis. También a ratos pareciera que estuviésemos debatiendo un proyecto de la denominada agenda valórica, pues sale a colación la trillada comparación con la ley de divorcio, en circunstancias de que lo que estamos discutiendo es un proyecto de política sanitaria que tiene implicancias que podrían ser beneficiosas.

Se ha discutido latamente si los exámenes o los informes médicos avalan o no el uso de la cannabis con fines terapéuticos, pero, aun cuando esos informes no sean concluyentes, me parece razonable atender la necesidad de las personas que sufren y que ven en el uso medicinal de la cannabis un posible paliativo.

Sin embargo, no me parece que se esté discutiendo con suficiente seriedad lo relativo al autocultivo, en términos de que su legalización, sin ningún tipo de regulación aparte de la receta médica, pueda darnos garantías de que no se traducirá en un mal uso y en una forma de alimentar el tráfico ilegal de marihuana.

Voté favorablemente la idea de legislar en el trámite reglamentario anterior, pero me preocupa el hecho de que se rechazaran todas las indicaciones que apuntaban a una mejor regulación, para que aquellos que sufren distintas enfermedades y que tienen la esperanza o la expectativa de encontrar una solución en el uso terapéutico de la cannabis puedan obtenerla, pero sin poner en riesgo otro importante bien público como es la salud de nuestros niños, toda vez que el consumo de la marihuana está creciendo enormemente en nuestros colegios y escuelas. Este problema no está a la vista en la presente discusión, porque solo importa satisfacer una legítima demanda sin tomar los resguardos correspondientes para que particularmente el autocultivo, que es un elemento sustancial de este proyecto de ley, no se traduzca en un abuso de esa posibilidad. Sabemos que se venden recetas médicas para licencias médicas; sabemos que no existe ningún registro y que los registros, en general, no funcionan. Se legisla, pero no se cumple.

En consecuencia, mientras no se despeje lo relativo a la seguridad que necesitamos de que legislar sobre el autocultivo no se va a traducir en una fuente de provisión de marihuana, particularmente para los niños, me parece que el proyecto no está en condiciones de ser aprobado en la forma en que fue aprobado nuevamente por la Comisión de Salud.

Manteniendo mi coherencia, en el sentido de estar disponible para legislar, pero totalmente en desacuerdo con la forma de autocultivo propuesta, en esta oportunidad me voy a abstener.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la semana pasada intervine en la discusión de este proyecto y abordé en profundidad algunos temas. No quiero repetir esa intervención. Solo me gustaría mencionar tres puntos.

Primero, cuando se hace recurrente en la Sala la mención de estudios que habrían mostrado los efectos negativos del uso de la cannabis medicinal, me parece muy necesario pedir rigurosidad a los diputados, porque lo que ese estudio muestra dice relación con el comportamiento o la reacción de los pacientes sobre fármacos, no sobre fitofármacos. Es muy importante hacer esa distinción, porque se trata de un estudio que no se aplica a la discusión de este proyecto. Legítimamente podrá aplicarse en otro momento, si a ese estudio le damos la categoría de infalible, pero -reitero- analiza una cosa distinta, que no estamos discutiendo hoy.

Por lo tanto, me gustaría pedir rigurosidad al respecto, porque lo único que se hace es confundir a la opinión pública, y, efectivamente, la gente en la calle se pregunta por qué

están legislando esto si acaba de salir un estudio contrario. Bueno, el estudio no aplica a este proyecto.

Lo segundo, cuando presentamos este proyecto, en 2014, más bien no este, sino un primer proyecto para despenalizar la cannabis, si ustedes leen sus fundamentos se darán cuenta de que tiene más bien una inspiración liberal, la que apuntaba a despenalizar la cannabis para uso medicinal, y avanzar también hacia otro tipo de usos.

Si bien ese proyecto se aprobó en la Comisión de Salud y luego aquí en la Sala, se le presentaron indicaciones, volvió a la Comisión de Salud y allí murió; y, dado que murió porque lamentablemente no había consenso para abordar la discusión sobre la base de la despenalización con un amplio uso, un grupo de diputados presentó este proyecto para por lo menos hacerse cargo de la urgencia que requiere la despenalización para fines medicinales.

Entonces, si bien hoy vamos a aprobar este proyecto -todo indica que así va a ser-, la pregunta es: ¿Tenemos que quedarnos hasta acá o tenemos que avanzar hacia el autocultivo para otros fines? En ese sentido, como dije en la intervención de la semana antepasada, creo que la mejor manera de combatir el narcotráfico es por la vía de la despenalización, particularmente por la vía del autocultivo, porque tenemos que entender que el modelo de negocios del narcotráfico es gracias al prohibicionismo. Si usted elimina el factor prohibicionista del combate a las drogas, inmediatamente el narcotráfico queda jaqueado en su modelo de negocios. Eso es lo que hay que entender: necesitamos cortar el vínculo entre la oferta del narcotraficante y la demanda de los consumidores. Si somos capaces de romper ese vínculo, entonces vamos a estar haciendo un tremendo empeño para combatir el narcotráfico. Se debe romper ese vínculo, de manera que el consumidor tenga la capacidad de autoabastecerse y que no sea necesario recurrir a las redes del narcotráfico, de la criminalidad que está asociada al narcotráfico.

Entonces, yo digo: hoy votaremos a favor, pero no nos quedaremos tranquilos sobre este debate. Aquí no se cierra el debate sobre la despenalización; aquí se abre una discusión necesaria, por supuesto, para los pacientes. Hay que hacerse cargo. Desde ese punto de vista, estoy de acuerdo con que los proyectos se hayan separado, aunque eso tiene que ver con una cuestión más de economía procedimental. Si tenemos acuerdo sobre el uso medicinal, avancemos en eso, pero no nos olvidemos de que la discusión de fondo es sobre despenalización en su conjunto, como la mejor manera de combatir el tráfico, como la mejor manera de garantizar y respetar la libertad individual del consumidor, el que no tiene por qué ser criminalizado o tratado como un delincuente, en circunstancias de que no lo es. El delincuente es el narcotraficante, no el consumidor. La ley tiene que hacer esa distinción. ¿Cómo debe hacerla? Debates que se están dando en Canadá o en otros países están dando solución a ese problema.

Muchos presidentes de América Latina han firmado declaraciones -lamentablemente, lo han hecho cuando dejan el poder- en las que han dicho: “Efectivamente, hemos fracasado en la política de drogas y no queda otra que despenalizar”. Así lo han señalado presidentes de Brasil, incluso de Chile, el ex-Presidente Lagos. El problema es que hacen esa declaración después de abandonar sus gobiernos, después de alejarse del poder. Hubiese sido maravilloso que lo hicieran estando en el gobierno.

En consecuencia, avanzaremos como una manera de respetar la voluntad de los pacientes, la necesidad urgente que esos pacientes tienen, y abriremos, entonces, el debate para que esto continúe sobre la despenalización en general.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, yo ya estaba a favor de este proyecto cuando lo empezamos a discutir hace algunas semanas. Hace un mes o tres semanas, me llamó una madre desesperada porque había ingresado al ISP la solicitud de autorización de un medicamento, y una autorización que se debió haber demorado tres días, ya llevaba más de diez días sin respuesta. “Se había traspapelado”, fue la respuesta que recibió posteriormente. En el intertanto, la Javi estaba con convulsiones, estaba muy mal; yo la conozco, por eso me da mucha pena.

El problema es que a veces llevamos estas discusiones mucho más allá de lo que deberíamos. La Javi no tiene por qué estar esperando por el medicamento que necesita. Las madres de todas las “Javis” que hay en el país no tienen por qué estar cuestionadas, como si fueran personas irresponsables que les van a dar a sus hijos cualquier cosa. Yo no puedo creer que alguien piense que una mamá le va a dar cualquier cuestión a un hijo de manera irresponsable. Quién mejor que una madre para responder respecto de lo que su hijo va a recibir.

Concuerdo absolutamente con el diputado Walker, en el sentido de que aquí también tenemos que discutir y colocar el tema del diputado Mirosevic respecto de otra materia que probablemente pudiera trabar el avance de este proyecto, que es igualar la cannabis a las drogas duras.

Yo fui policía; trabajé en cárceles, en Gendarmería; también fui subsecretario de Investigaciones, y estoy convencido de que tenemos que sacar la cannabis de ese otro lote de drogas. No creo que la cannabis sea la puerta de entrada a las drogas duras; es el alcohol, por regla general. No creo que la cannabis sea la puerta de entrada por sí misma; lo es hoy día porque el joven que va a comprar cannabis golpea la puerta de un narcotraficante, que le quiere vender pasta base si ese joven es pobre, o le quiere vender cocaína si se trata de un joven que tiene recursos.

Hoy nadie discute respecto del consumo de cannabis. Personalmente, creo que su consumo hace mal; pero fumar un cigarrillo también hace muy mal -eso lo tendremos que discutir después-. Quizás nos olvidamos de los miles de personas que mueren por consumo de tabaco al año en Chile. Lo mismo pasa con el alcohol.

En consecuencia, concuerdo con los diputados Walker y Mirosevic en cuanto a que debemos dar esa otra discusión; pero, en paralelo, les pido que no trabemos este proyecto de ley, porque yo espero que la Javi no tenga que estar con convulsiones para recibir el medicamento que su madre le quiere dar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, yo voté a favor este proyecto en general y presenté algunas indicaciones para cerrar las llaves que podrían llevar a que quedara abierto para que la cannabis fuera no solo para uso medicinal, sino también recreacional. Al respecto, creo que esas propuestas que hicimos muchos diputados no están plasmadas en el resultado de este proyecto.

Yo creo que falta cerrar algunos vacíos muy importantes; pero como las llaves para hacerlo no están contenidas en este proyecto, lamentablemente deberemos rechazarlo.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, voy a manifestar mi opinión, y esto puede ser un aporte o una tremenda metida de pata.

Tras escuchar al diputado René Manuel García, quien manifestó: “Ante la duda, abstente”, después de que él me había confesado que tenía profundas convicciones religiosas, me acerqué a él y le dije: “No me calza eso que tú dices: ‘Ante la duda, abstente’. Una persona que tiene convicciones religiosas diría: ‘Ante la duda, espero inspiración’.”

También escuché al señor Ignacio Urrutia, al señor Torrealba, al señor Luis Pardo, también en esta misma línea de desconfiar.

No se puede vivir desconfiando. Con todo cariño, digo: “Apoyemos esta ley; apoyémosla, (.....), con todo cariño.

Metí la pata, ¿viste?

He dicho.

-Aplausos.

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, al igual que en la discusión anterior sobre este proyecto, he escuchado, principalmente de quienes lo rechazan, argumentos más bien relacionados con el temor -también lo dije en el debate pasado-; temor a que algunos hicieran un uso no adecuado de esta prerrogativa que establece la ley en proyecto; temor a que alguien pudiera, a través de una receta médica, utilizar la marihuana para un fin distinto al medicinal. Son temores; principalmente, temores.

La verdad es que respecto de toda normativa existe el riesgo posible de que la utilicen de mala manera. Tanto en la ley en proyecto como en cualquier otra que aprobemos siempre existirá ese riesgo. Ello ocurrió en la ley de divorcio y en numerosas leyes cuyos proyectos fueron objeto de un debate que tocó aspectos valóricos. Pero ante el riesgo de la mala utilización por algunas de las prerrogativas que otorga la futura ley, me quedo con el sufrimiento de los cientos de familias que esperan una respuesta en tal sentido. ¿Cómo podríamos colocar ese análisis en la misma balanza?

Tal como lo expresó el diputado Desbordes a raíz de un caso real que conoció relacionado con este tema, he visto a muchos diputados hacer referencia a estudios que señalan lo impropio de esto, y han dedicado mucho tiempo a ello. ¡Qué insólito! Ese mismo tiempo podrían haberlo destinado a compartir con algunas de las familias que se encuentran viviendo este drama y que esperan una respuesta urgente de nosotros. En ese sentido, no era necesario tanto estudio para justificar un voto de rechazo, sino que, muy por el contrario, bastaban unos minutos del tiempo de esos colegas para conocer la realidad de esos niños, jóvenes y adultos que están sufriendo mientras nosotros nos encontramos discutiendo largamente el asunto en cuestión.

Espero que este proyecto se apruebe, no por los temores ni por las dudas que puede generar cualquier iniciativa, sino en honor a todas esas familias que han luchado durante tanto tiempo, y, por cierto, en respuesta a ese dolor que hoy están viviendo cientos de compatriotas. ¡Qué miedo podemos tener si nos es posible avanzar en tanta misericordia, tanto amor y tanto compromiso!

Desde ya, comprometo mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, básicamente, respecto de este proyecto -por fin la iniciativa está siendo sometida a la decisión de la Sala- hay que preguntarse por qué ha costado tanto sacar adelante en este espacio un tema como el que nos ocupa.

Lo mismo señalé en discusiones anteriores, por ejemplo, con respecto a la legitimidad que tienen algunas drogas que se dan a los niños en los colegios. En Chile, la importación de metilfenidato, el famoso Ritalin, ha aumentado en 1.200 por ciento en los últimos diez años. Me refiero solo a la adquisición de metilfenidato por parte del Estado, no de todo el sistema privado y público de salud. Chile y Estados Unidos de América son los países que más medi-

can a los niños en el sistema escolar, pero nadie se sorprende por eso, sino que todos lo aceptamos como algo natural.

Cuando planteé este tema hace un par de años en la Comisión de Educación, me sorprendió la reacción de mis colegas, quienes dijeron: “¡Pero cómo no vamos a medicar a los niños!”, como si ellos fueran los enfermos en nuestro país y no el sistema educacional. Así, encontramos natural y normal llenar de medicamentos a los menores de edad.

Hoy, a los niños no solo se les está administrando Ritalin o Aradix, fármacos que se entregan en los consultorios, sino también Risperidona. Para quienes no lo saben, la Risperidona es un antipsicótico que se usa para controlar los cuadros psicóticos en los esquizofrénicos. ¿Y qué hace Chile? Entrega Risperidona a niños de tres, cuatro o cinco años. Eso no escandaliza a nadie. Sin embargo, intentar lograr la aprobación de la cannabis medicinal ha sido un escándalo; es como si estuviéramos cometiendo el peor de los pecados.

Al respecto, creo que Chile tiene un doble estándar terrible: hay cosas que quiere mirar, y hay otras cosas tabús de las cuales no se quiere deshacer.

Es muy importante que aprobemos este proyecto y que, además, avancemos en los temas que quedaron pendientes en cuanto a la cannabis. Pero, sobre todo, quiero que usemos este espacio y aprovechemos de ver cómo estamos actuando en relación con las demás drogas que consideramos legítimas, legales y que, finalmente, también están matando y convirtiéndose en un atentado contra los derechos de los niños en las escuelas. O sea, el niño que no llega a la escuela drogado con Ritalin (risperidona) no tiene derecho a la educación: le suspenden la matrícula, lo condicionan. Pero eso lo aceptamos como si fuera lo más natural y casual del mundo.

Señor Presidente, hice el contrapunto solo porque me interesaba ver cómo actuaremos en definitiva sobre estos asuntos, que realmente son necesarios. El tema que nos ocupa es necesario para la salud de muchas personas que dependen de esto. A lo mejor, podremos dejar de entregar el tipo de medicamentos que señalé a menores en etapa escolar, que tienen como finalidad convertirlos en robots para que puedan educarse.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero subrayar lo señalado por el diputado Vlado Mirosevic.

Hace unos días, luego de ver las indicaciones presentadas, aprobamos este proyecto en la Comisión de Salud. Sin embargo, días antes de eso recibimos el estudio de la Fundación Epistemonikos -se puede pinchar el *link* para ver la referencia-, que señala que cerca de 10.000 estudios se referían al efecto de la cannabis como fármaco, señalando que no estaba comprobado.

Nosotros hemos estado cuestionando dicho estudio -lamento que los diputados Bellolio y Macaya no estén en la Sala ahora, porque quería destacar su franqueza-, ya que hay un manto de dudas sobre el bien que puede generar este proyecto. Sin embargo, ese estudio no nos ayuda en el argumento, por cuanto habla sobre fármacos, lo que la iniciativa no hace.

Sobre el particular, es importante también destacar cómo podemos cambiar nuestras posiciones en medio de la discusión sobre un proyecto de ley, porque, si no, al final no estaríamos haciendo el trabajo de escuchar, estudiar, evaluar y, al final, tomar una decisión en función del bien común, que creo que es lo que todos estamos intentando hacer.

Del mismo modo, parte de lo que decía ese estudio era que, dado que no existe, por ejemplo, inversión pública o no se ha estudiado el tema, efectivamente no hay gran evidencia respecto del efecto de los fitofármacos. Sin embargo, hay otras fundaciones que sí ponen esos estudios a disposición, que señalan que los fitofármacos tendrían un efecto positivo en quienes los consumen.

Entonces, primero, en cuanto al estudio en comento, considero importante que lo tengamos a la mano, y si en alguna oportunidad podemos discutir acerca del uso medicinal de la cannabis como fármaco, bueno, ahí lo revisaremos.

Segundo, la libertad. En Chile, distintos sectores, con interpretaciones diferentes, hablamos sobre la libertad. Creo que en eso debemos hacer esfuerzos consistentes respecto a cómo -puede ser mediante la educación- se entiende la libertad para elegir si nos atendemos por Fonasa o por isapre; la libertad de ir a determinado establecimiento de salud; la libertad de las personas o de sus familias de elegir cómo superar ciertos dolores, por ejemplo, con el uso medicinal de la cannabis.

Me pregunto por qué no se puede hacer.

Ayer discutimos sobre la eutanasia en la Comisión de Salud, lo que me parece superrelevante, porque es un debate que dominará gran parte de este año. Se trata de la libertad y el derecho de una persona a terminar con su vida por encontrarse en una situación de dolor que no le permite vivir dignamente.

Esa discusión, que se dio en términos bastante respetuosos -creo que ese será el tono que se dará en las próximas sesiones-, tiene que ver con la libertad de la familia y de la persona y si esa libertad contraviene a la sociedad en su conjunto. En definitiva, se trata de definir si existe la libertad y el derecho a tomar una decisión de ese tipo.

Creo que son discusiones similares respecto de las cuales, al parecer, hay ciertos dogmas que traemos desde nuestros partidos políticos o desde las corrientes filosóficas a las que adscribimos, los cuales, según parece, nos llevan a hacer cortocircuito cuando discutimos este tipo de temas, dado que antepone nuestros dogmas por sobre las necesidades de millones de chilenos y chilenas que requieren una política más empática.

Debemos hacer un esfuerzo por acercar la política a la ciudadanía, por hacer una política más compasiva, más empática y menos dogmática cuando enfrentemos este tipo de debates, que se han llamado valóricos, pero que en realidad tienen relación con los derechos de las personas. También podríamos enfrentarlo como un problema sanitario, pero lo cierto es que, por sobre todo, es un debate que tiene que ver con cómo entregar derechos a las personas, en este caso para paliar los dolores que producen ciertas enfermedades, que pueden destruir a una familia o la vida de una persona.

La invitación es a que, cuando enfrentemos esos debates, hagamos una política más compasiva y nos pongamos en los zapatos de quienes están sufriendo y no pueden levantar su voz en este hemiciclo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, primero, saludo a las organizaciones que trabajaron durante todo este tiempo para que esta iniciativa llegara hasta este punto, saludo que extendiendo a todos los diputados y diputadas que han colaborado para construir el escenario en que nos encontramos, que indica que aprobaremos esta iniciativa con una gran mayoría.

Coincido con lo expresado por los diputados Mirosevic y Crispi, pero también con lo señalado por el diputado Desbordes, en términos de que hemos avanzado en ir derribando mitos, lo que me resulta muy agradable. Así por ejemplo, se decía que la marihuana era la puerta de entrada al consumo de drogas más duras, cuando en realidad es el alcohol, que también es una droga, la puerta de entrada de más fácil acceso al consumo de drogas más duras.

Por ello, así como avanzamos en la ley del tabaco, creo que debíamos avanzar también en la despenalización del uso de drogas que están por legalizarse y que debemos poner énfasis en la contención del incentivo al consumo de drogas legales, como el alcohol, y por legalizar, como la marihuana, por poner el ejemplo más cercano.

Lo digo porque creo que a través del incentivo publicitario -los diputados y diputadas presentes saben claramente que en la publicidad y en el incentivo a consumir, en términos generales y específicamente en el tema de las drogas legales o por legalizar, se trabaja incluso con psiquiatras que saben inducir el consumo- se está produciendo un gran problema de salud, aunque no todos sufrimos la desgracia de ser parte del gran círculo de adictos y adictas.

Debemos centrar nuestra atención -intervengo en el debate de este proyecto de ley, que espero que aprobemos rápidamente, para dejar sentado ese precedente- en el alcohol y en las drogas que están por legalizarse, especialmente en contener el incentivo publicitario, para que no sigamos aumentando este gran problema de salud.

Cualquier familia de escasos recursos o de recursos medios, incluso las que tienen mucho dinero, sabe que existen el alcoholismo y otras adicciones, que son un importante problema de salud.

Voy a graficar lo que quiero expresar con un ejemplo. Por largo tiempo nos estuvieron vendiendo azúcar, lo que generó un grave problema de salud, de obesidad y de otras enfermedades que afectan a nuestro pueblo. Podíamos leer: "Tome azúcar, tome azúcar, tome azúcar" en lugares pequeños, en la televisión, en los medios de comunicación, en la calle, en los pequeños negocios, etcétera. La invitación era a consumir azúcar.

¿Alguien me puede decir que eso no provocó un gran problema de salud? Ahora se busca revertir esa tendencia con una campaña distinta. Ahora ya no nos venden tanta azúcar, sino menos o nos dicen que es mejor no consumir azúcar. Esa misma reflexión hay que llevarla al tema del alcohol y al de las drogas que es posible legalizar.

Para terminar, voy a cumplir con el rito y diré: he dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, según dispone la normativa vigente, la ley N° 20.000, en nuestro país está permitido el consumo de cannabis, pero no en la vía pública. Tampoco están permitidos su porte, transporte, cultivo y venta, en cualquiera de sus forma-

tos, salvo su consumo personal y próximo, que permitirían justificar su uso medicinal, según mencionan los artículos 4º, 8º y 50 de esa norma.

No obstante, la realidad es que los procesos investigativos realizados por el Ministerio Público, en aplicación de esa normativa, han generado la incautación de plantas y productos fabricados con distintas variedades de cannabis, investigaciones que finalizan con la desestimación de la acusación de tráfico o microtráfico de estupefacientes, en estos casos, y la consecuente aprobación del uso medicinal de la cannabis para los afectados. Sin embargo, en el transcurso del proceso se ha afectado el tratamiento de los pacientes, su salud e integridad y a sus familias.

Esta iniciativa tiene por objeto poner fin a la persecución penal de pacientes que cultivan cannabis con el fin de utilizarla para el tratamiento de las enfermedades que padecen, para lo cual se requerirá una receta médica con requisitos muy exhaustivos.

La interpretación que nosotros realizamos tiene por base el conocimiento público de una política de drogas prohibicionista, que ha fracasado a nivel mundial y, en la práctica, ha permitido la persecución de consumidores recreacionales y también de pacientes que buscan algún tratamiento alternativo para paliar el dolor y sufrimiento de sus enfermedades a través de productos derivados de cannabis.

Como señaló el diputado Vlado Mirosevic, la política prohibicionista es el principal aliado del narcotráfico, y es por eso que debemos abordar este proyecto como una oportunidad para hablar de despenalización del autocultivo y, principalmente, de avanzar en la autonomía del abastecimiento para pacientes que legítimamente han decidido utilizar la cannabis como una forma de enfrentar los padecimientos que les provocan sus enfermedades.

¿Qué es más cruel que permitir la realización de negocios tremendamente lucrativos con el sufrimiento y el dolor de familias completas?

Hay muchas formas de intervenir en la soberanía individual de las personas, y rechazar este proyecto podría ser una de ellas, ya que, como extensión a la política prohibicionista, terminamos afectando la esfera individual de muchos pacientes.

Por eso reconocemos que uno de los desafíos futuros es avanzar en la despenalización del uso general de la cannabis y asegurar fondos públicos para realizar estudios que permitan mejorar la utilización de cannabis en el tratamiento de diversas enfermedades.

Sin más que agregar, ratificamos y reiteramos nuestro compromiso con la aprobación de este proyecto de ley y también para ir reduciendo el negocio que hacen con nuestras enfermedades, con nuestro sufrimiento e, incluso, con nuestra muerte.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

En votación particular la primera parte del inciso primero del artículo 98 bis, incorporado mediante el artículo único del proyecto, que señala: “Tratándose de la fabricación de productos derivados de especies, subespecies y variedades del género cannabis, destinados a la atención de un tratamiento médico, deberán ser prescritas por un médico cirujano tratante, mediante la correspondiente receta extendida de acuerdo a lo dispuesto en la ley y en el reglamento”, que incluye la modificación propuesta por la Comisión de Salud en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Bellolio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro;

Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Norambuena Farías, Iván; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Coloma Álamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Longton Herrera, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la siguiente indicación renovada por los diputados señores Paulsen; Pérez, don Leopoldo, y Van Rysselberghe, para sustituir, en el inciso primero del artículo 98 bis, incorporado mediante el artículo único del proyecto, la palabra “productos” por “fármacos”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 88 votos. Hubo 16 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Al-

varado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores Oporto, Camila; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Longton Herrera, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el resto del inciso primero del artículo 98 bis, incorporado mediante el artículo único del proyecto, que señala: “Esta prescripción médica deberá indicar además el diagnóstico de la enfermedad, su correspondiente tratamiento y la forma de administración del cannabis, que en ningún caso podrá ser mediante combustión.”, que incluye la modificación propuesta por la Comisión de Salud en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Flores Oporto, Camila; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Longton Herrera, Andrés; Norambuena Farías, Iván; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Indicación N° 4.

Los diputados señores Paulsen, Pérez, don Leopoldo, y Van Rysselberghe han renovado la siguiente indicación:

Para sustituir el inciso segundo del artículo 98 bis que se propone incorporar al Código Sanitario, contenido en el artículo único del proyecto de ley, por el siguiente:

“La receta a que hace referencia el inciso precedente deberá especificar la dosis necesaria, el tiempo de duración del tratamiento, y el hecho de corresponder a alguna de las enfermedades susceptibles de ser tratadas mediante estos productos. Con todo, para que dicha receta constituya autorización suficiente en conformidad al artículo 8° de la ley N° 20.000, se debe contar además con la autorización del Servicio Agrícola y Ganadero, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la misma ley.”

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 99 votos. Hubo 25 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo; Cid Versalovic, Sofía; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato;

Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Longton Herrera, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 98 bis que se propone incorporar al Código Sanitario, en los términos propuestos por la Comisión de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 23 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria,

Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Kast Sommerhoff, Pablo; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Pérez Olea, Joanna; Rentería Moller, Rolando; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Silber Romo, Gabriel; Troncoso Hellman, Virginia; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Indicación N° 5.

Los diputados señores Paulsen, Pérez, don Leopoldo, y Van Rysselberghe han renovado la siguiente indicación:

Para sustituir, en el inciso tercero del artículo 98 bis, la expresión “receta médica” por “prescripción médica”.

Vamos a votar el inciso tercero con la indicación precedente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 97 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros,

Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Longton Herrera, Andrés; Norambuena Farías, Iván; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 98 bis en los términos propuestos por la Comisión de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 22 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúl-

veda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Indicación N° 6.

Corresponde votar el inciso final del artículo 98 bis que se propone incorporar al Código Sanitario, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karín; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Jürgensen

Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Norambuena Farías, Iván; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Indicación N° 7.

Los diputados señores Paulsen, Pérez, don Leopoldo, y Van Rysselberghe han renovado la siguiente indicación:

Para agregar el siguiente inciso final al artículo 98 bis que se propone incorporar al Código Sanitario:

“Todo envase que contenga alguno de los fármacos descritos en este artículo, deberá incluir una clara y precisa advertencia sobre los daños, enfermedades o efectos que implica el consumo abusivo de cannabis para la salud de las personas, así como un sitio electrónico en el que estén disponibles la dirección y los teléfonos de los centros de rehabilitación más cercanos. Esta advertencia deberá ser diseñada por el Ministerio de Salud y establecida mediante reglamento de este ministerio, y en ningún caso podrá ser removida.”.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, dado que ya se rechazó cambiar la palabra “productos” por “fármacos”, esta indicación y la que sigue son incompatibles.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, de todas maneras debemos votarla, porque fue presentada.

El señor **TORRES**.- Punto de Reglamento, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, esta indicación no corresponde a la idea matriz del proyecto, porque los envases que se rotulan son los que corresponden a fármacos o medicamentos, según lo que establece el Instituto de Salud Pública.

Aquí estamos hablando de autocultivo. El producto no se va a expender, no se va a vender, por lo cual no tiene ningún sentido rotularlo.

Entonces, es una indicación que no corresponde que sea votada, ya que va en contra de la idea matriz del proyecto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, igual hay que votarla, dado que, según me dice el señor Secretario, en la comisión no se pidió la inadmisibilidad.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Punto de Reglamento, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputada Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, acabamos de aprobar artículos que resolvieron lo que esta indicación viene a proponer.

Por tanto, la indicación debiera caerse de manera automática, a raíz de que ya tenemos aprobado esos artículos. Como bien dijo el diputado Bellolio, no estamos hablando de medicamentos.

Si esta indicación se vota y llega a aprobarse, vamos a despachar un engendro de proyecto de ley.

No tiene sentido votarla.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La entiendo, señora diputada, pero no tenemos facultades para hacer lo que nos piden. Debemos votar la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 93 votos. Hubo 22 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales,

Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oli-
va, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia;
Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini
Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo;
Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García,
Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González
Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen;
Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Car-
los Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra
Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo;
Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino,
Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mon-
salve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido,
Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Eri-
ka; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas,
Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama,
Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René;
Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodrí-
guez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leo-
nardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres
Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Ca-
mila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal
Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Berger Fett, Ber-
nardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Flores
Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; García García, René Manuel; Hernández Hernán-
dez, Javier; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Longton Herrera, Andrés; Morales
Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pérez Olea, Joan-
na; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Silber Romo, Gabriel; Trisotti
Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se daría por
rechazada, con la misma votación, la siguiente indicación, porque trata del mismo tema.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, corresponde votar la indicación renovada de los diputados señores Paulsen,
Leopoldo Pérez y Van Rysselberghe, que señala:

Para agregar el siguiente inciso final:

“Se prohíbe toda forma de publicidad de los fármacos establecidos en este artículo, in-
cluida la entrega de muestras médicas, a cualquier título.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 95 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Troncoso Hellman, Virginia; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

REGULACIÓN DE CAPTURA DEL RECURSO JIBIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9489-21)

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Jorge Brito.

Antecedentes:

-Moción, sesión 53ª de la legislatura 362ª, en 7 de agosto de 2014. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 22ª de la presente legislatura, en 15 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BRITO** (de pie).- Señor Presidente, primero quiero saludar a los representantes del sector pesquero, tanto artesanal como industrial, que nos visitan.

En nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Daniel Núñez y Víctor Torres, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el objeto de regular la captura de la jibia, en primer trámite constitucional y reglamentario.

Como constancias previas, debo señalar que la idea matriz o fundamental del proyecto es que la especie jibia solo pueda ser extraída utilizando potera y/o línea de mano como arte y/o aparejo de pesca, y queda prohibido utilizar cualquier otro tipo de arte y/o aparejo de pesca, con el objeto de asegurar un tratamiento sustentable del recurso pesquero.

En el proyecto no existen normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Además, se estimó que la iniciativa no requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada señorita Camila Rojas y los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Gabriel Ascencio (Presidente), Boris Barrera, Javier Hernández, Pablo Prieto, Luis Rocafull, Leonidas Romero, Alexis Sepúlveda, Jaime Tohá y quien informa, Jorge Brito. Votaron en contra los diputados señores Bernardo Berger y Francisco Undurraga.

La comisión estimó que la jibia constituye un recurso imprescindible para el sector pesquero artesanal, antes considerada una plaga, frente a la baja sostenida de cuotas de captura de otras especies que constituían su sustento tradicional, por lo que ahora representa una verdadera tabla de salvación.

El sector pesquero artesanal logró generar una oportunidad sobre el recurso, al abrir camino para la creación de toda una cadena productiva ligada a su extracción.

Se trata de un recurso que se ha alzado como un complemento relevante para los pescadores artesanales y su captura se ha constituido en una actividad de consideración, principalmente en tres regiones de nuestro país: las de Coquimbo, de Valparaíso y del Biobío.

Por otra parte, la comisión consideró que, sin desatender el tema de la cuota y el comportamiento histórico del sector respecto a la extracción de este recurso, se debe tener presente que lo principal es dar mayor valor agregado, al elaborar, por ejemplo, anillas apanadas, hamburguesas, filetes o venderla congelada en diversas presentaciones, sin tener necesariamente que capturar más jibia. Interesa más el precio y cómo se vende, y no su extracción a gran escala. Es sabido que la mayor oferta de cualquier producto hace bajar su precio.

La jibia es hoy una alternativa que se debe cuidar, para lo cual se suprime como arte de pesca y/o aparejo de pesca el arrastre, sea o no de fondo o de media agua, y la pesca de cerco.

Se recordó que, desde un principio, cuando hubo fraccionamiento, la pesquería la implementó la pesca artesanal y que cuando se hizo rentable vino el interés de la industria.

Por lo demás, las plantas se abastecen también con la captura artesanal, de manera que no hay que temer que se produzca desempleo en los trabajadores industriales. Hay que apuntar a la conservación y a la alimentación sana de la población de nuestro territorio.

Es sabido que el arte de pesca de arrastre tiene consecuencias en las especies marinas y ambientales, ya que se remueve todo lo que está en el fondo del mar y se extraen muchas especies que no se utilizan.

Por el contrario, con el aparejo de potera, el recurso no se daña y permite que se agregue mayor valor, al elaborar alimentos tipo *snack*. Además de lo dicho, luego se puede exportar como producto de óptima calidad.

La idea es que el desarrollo de esta industria, con valor agregado, requiere un arte o aparejo de pesca que no la destruya.

Sin embargo, se reconoció que la dificultad mayor es que durante el período de invierno, por las condiciones climáticas, los botes artesanales no tienen capacidad para abastecer a las plantas.

En tal caso, la industria reconvertida de arrastre a potera, igual puede realizar el esfuerzo pesquero, pero sin dañar el medio ambiente.

Frente a la afirmación de que con el sistema de potera se capturan más hembras que machos, lo único que se podía concluir es que hay más hembras en el mar, con proporciones de 2,5 hembras por cada macho e, incluso, de 7 hembras por cada macho.

Por último, se expresó que un análisis comparativo de estos dos sistemas de pesca, arrastre y potera, implicaba considerar tres aspectos: la sustentabilidad, la experiencia internacional y la competencia y operación.

Respecto de la sustentabilidad, desde el punto de vista del impacto ambiental marino y la pesca incidental, no hay mayor diferencia, si se analizan solo las características del recurso.

Sin embargo, desde el prisma de la selectividad y de la estructura de tallas, la pesca de arrastre no discrimina respecto del tamaño de la talla, ni tampoco hay referencia en torno a la densidad, lo que resulta pernicioso.

En cuanto a la experiencia internacional, los países que capturan jibia son Chile, Perú, México, Nicaragua, China, Japón y Corea. Según cifras aportadas por estudios científicos chinos, Chile se encuentra en tercer lugar, después de Perú y de China, al capturar en algunos casos hasta el 20 por ciento de la captura mundial. Por ende, no se puede decir que nuestro país se encuentra en una situación de desmedro frente a una posible determinación de cuota por parte de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (ORP).

Respecto de las artes de pesca utilizados, Japón, China y Corea siempre han capturado la jibia con potera, es decir, sin arrastre; Perú casi no tiene flota industrial para la jibia, mientras que la pesca artesanal utiliza potera, y no arrastre; México utiliza potera para ambas flotas, tanto industrial como artesanal. En consecuencia, Chile es el único país que continúa utilizando la pesca de arrastre para la jibia.

Respecto de la competencia y operación, los precios del recurso en Perú son mucho más altos, porque se captura con línea de mano y porque existe un mayor desarrollo de productos y una proporción mucho mayor de productos elaborados para el consumo humano final.

En cuanto al desempleo, se ha dicho que el cambio de arte de pesca tendrá grandes efectos en nuestro país; sin embargo, se pudo observar que durante el primer semestre del año recién pasado, de las veintitrés empresas que más exportaron jibia, la mayoría de ellas fueron abastecidas por la pesca artesanal, por lo que sería infundado el temor a generar desempleo.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, a mi juicio, el presente proyecto de ley marca el inicio del nuevo rumbo, de la nueva mirada que debe tener el país frente a la crítica situación de

sus recursos marinos. Una mirada que coloque su preservación por sobre cualquier otra consideración. Es tiempo de que todos los actores asuman esa actitud. Es el momento de que la industria vuelque su innegable capacidad técnica e innovadora en pro de nuevas técnicas que valoricen el producto.

La jibia, que hace pocos años -tal como dijo el diputado Brito- era considerada una plaga maldita, hoy se ha transformado en un salvavidas para miles de pescadores artesanales y para la industria, que la captura y la procesa en sus plantas. Justo es reconocer que fue la pesca artesanal la que primero evidenció la importancia de esa especie.

En Oriente, el consumo de jibia es una tradición y la calidad del producto es un factor esencial. Eso explica que sus flotas utilicen poteras, arte que garantiza la integridad de los individuos capturados. Dicho arte, además, es plena garantía de resguardo de las tallas y de su nula afectación al medio marino.

A mi juicio, la industria ha sobrereaccionado frente a esta iniciativa. La adaptación de algunos de sus barcos para incorporar esta tecnología es perfectamente posible y no hay motivos para que los trabajadores embarcados y los trabajadores de las plantas vean amenazadas sus fuentes de trabajo.

Existen indispensables y profundas transformaciones que la ley de pesca va a demandar con gran urgencia. Por eso se requiere una actitud abierta y renovada frente a estos desafíos. Este proyecto es una primera prueba de si seremos capaces de cumplir con aquellas demandas.

Concurriré con mi voto a la aprobación de esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, este es el primer proyecto que me toca votar en Sala después de haber participado en su discusión en la comisión.

Quiero agradecer tanto al Presidente de la comisión, diputado señor Gabriel Ascencio, como a todos sus miembros porque, a pesar de que yo voté en contra el proyecto, tanto en general como en particular, todos dieron garantías para llevar a cabo su discusión en forma seria.

Dicho lo anterior, argumentaré por qué voy a votar en contra el proyecto.

En primer lugar, porque las atribuciones que se pretenden implementar ya están contempladas, por ley, en la Subsecretaría de Pesca, instancia que adopta sus medidas sobre la base de criterios científicos y técnicos. Es importante, considerando el cambio climático y el desplazamiento de la biomasa, que tengamos libertad, desde el principio, para adoptar las mejores medidas y así salvaguardar esta industria, que la componen no solo los pescadores artesanales e industriales, sino también la gente que procesa este recurso en tierra.

En ese sentido, es relevante considerar la capacidad y la calidad de empleo que tendremos si se aprueba este proyecto tal como está. Esta forma de pesca ya protege a los pescadores artesanales porque el 80 por ciento de la cuota es para ellos,...

(Aplausos)

...y solo el 20 por ciento de la cuota está destinado a los industriales. No es cierto que con esta iniciativa se mejore la condición de los industriales.

Además, dado que hoy no se consume el total de la cuota asignada por la Subsecretaría de Pesca, 200.000 toneladas, y que a consecuencia de los convenios internacionales suscritos por Chile nuestra pesca será regulada por la Organización Regional de Ordenación Pesquera Pacífico Sur, que tomará en cuenta la cuota consumida en años anteriores para determinar la nueva, bajará la cuota de 200.000 toneladas.

Me llama la atención la cantidad de votos a favor que alcanzó el proyecto en la comisión, tanto de Chile Vamos como de la Nueva Mayoría; resulta contradictorio con las indicaciones que presentaron durante su discusión, que iban en contra de lo que plantea la iniciativa.

Este proyecto no contó con el auspicio del gobierno de la Nueva Mayoría ni del actual gobierno.

Creo que las atribuciones ya están dadas a la Subsecretaría de Pesca, tanto para que se mejore el arte de pesca como la forma de pescar de la industria. Quitándole atribuciones a la Subsecretaría, estamos dejándola rígida y no modernizamos lo que el país nos pide.

Hago un llamado a mis colegas a que revisen su postura y a que piensen no solo en los legítimos derechos de los pescadores artesanales y de los industriales, sino también en las personas que están en tierra y que necesitan de este recurso para llevar el alimento a sus familias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, soy miembro de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Durante la discusión de la iniciativa se presentaron todos los puntos de vista: el de la pesca industrial, el del gobierno y el de la pesca artesanal.

Con ocasión de la discusión de este proyecto, que busca establecer que la potera será el único arte de pesca de la jibia, se han hecho afirmaciones que no son reales.

En primer lugar, la pesca industrial no queda fuera de esta actividad. Si utiliza la potera, podrá seguir participando en la extracción de este recurso marino. Por tanto, la pesca industrial no queda fuera de la captura de la jibia, sino que simplemente se le fija el mismo requisito que a la pesca artesanal: el uso de la potera.

En segundo lugar, las plantas de procesamiento funcionan con el recurso marino, que puede ser proveído por la pesca industrial y por la pesca artesanal.

No sé si las plantas de procesamiento van a hacer alguna discriminación en este sentido, pero efectivamente van poder seguir funcionando. Lo que tendrán que determinar es a quién, finalmente, le compran el producto.

Se ha dicho que la potera es, sin duda -así lo reconocen todos los estudios-, el mecanismo más eficiente de pesca, porque finalmente captura un único recurso. Por lo tanto, no hay especies colindantes afectadas, como sucede con la pesca de arrastre.

Sin embargo, más allá de la discusión acerca de la industria procesadora, de la pesca industrial o de la pesca artesanal, el debate debe girar en torno de la sustentabilidad. Digamos las cosas como son: hemos extinguido o simplemente destruido gran parte de nuestros recur-

sos marinos. Actualmente, el tamaño de la merluza es el que todos conocemos, y encontrar reineta se ha hecho cada vez más complicado. Hay recursos marinos, como el lenguado y otros, que prácticamente se han extinguido.

Entonces, la pregunta del millón es si seguimos arrasando con todo para ganar hoy, para destruirlo hoy, para consumirlo completamente -el recurso ha sido sustento para numerosas familias; antes no era mirado por la industria y hoy ha potenciado la pesca artesanal-, o buscamos un mecanismo que nos permita sostenerlo, proyectarlo hacia el futuro, de modo de seguir teniendo actividad en esta área. En mi opinión, esa es la discusión de fondo, es decir, de qué manera le damos sustentabilidad, ojalá a todos los recursos marinos, aunque nuestra preocupación hoy sea la jibia.

Muchas veces la discusión gira en torno al hoy. En este modelo económico lo importante es capturar grandes cantidades de jibia para tener la utilidad hoy, sin preocuparnos de mañana.

Por cierto, la preocupación también tendría que venir de parte de quienes están vinculados a la pesca industrial. Quizás a los dueños de los barcos o a los dueños de las plantas procesadoras no les interese lo que pasará en dos o tres años más, porque ellos van a ver recuperada su inversión en estas plantas y por eso los barcos están extrayendo el máximo recurso posible.

Otro de los argumentos es dejar fuera la pesca industrial -como señalé, se puede transformar y pescar con poteras, como lo hace el resto de la pesca artesanal-; sin embargo, ya hay una cuota asignada sobre la cual no hay discusión, esto es, 80 por ciento para la pesca artesanal y 20 ciento para la pesca industrial.

Se ha dicho que la pesca artesanal no logra sacar el 80 por ciento de las 200.000 toneladas asignadas. Eso se ve como un defecto, como un cuestionamiento. Hay múltiples explicaciones de por qué la pesca artesanal no ha podido cumplir con la extracción de la cuota completa. Parece ser, bajo nuestra lógica de consumir todo, que lo positivo es sacar todo. Sin embargo, como dije, hay múltiples factores que influyen, entre otros, el hecho de que haya una gran cantidad de pescadores artesanales esperando su inscripción en el registro de la Subpesca. Solamente en la Región del Maule, en 2017 se desembarcaron sobre 2.000 toneladas, y hasta abril de este año ya llevamos 7.000 toneladas.

Por lo tanto, el cumplimiento de la cuota, o de la proporción que le corresponde a la pesca artesanal, va a ser cubierto en la medida en que se abran los registros, amplíemos la cobertura y el recurso marino exista.

Este proyecto en nada impide que la actividad industrial continúe adelante. Eso sí, tendrá que capturar el recurso con las mismas artes de pesca con que lo hace la pesca artesanal.

Lo que me motiva de este proyecto es que le da viabilidad futura a este recurso marino. No hay ninguna duda de que la pesca de arrastre arrasa con todo y que, finalmente, termina extinguiendo otros recursos marinos que tiene nuestro mar. Lo que hace este proyecto es regular y dar viabilidad a la jibia para las nuevas generaciones.

Desde ya, anuncio que votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los representantes de la pesca artesanal y de la industria que se encuentran en las tribunas; a los diri-

gentes que con su presencia justifican la importancia que tiene este proyecto para el país y, particularmente, para la pesca artesanal e industrial.

Uno de los fundamentos importantes de este proyecto es la sustentabilidad de los recursos, aunque no menos importantes son los puestos de trabajo de miles y miles de personas, particularmente en la Región del Biobío.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero comentarle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra lo que pasa hoy en mi región, en mi zona. Allí hay 2.500 personas que tienen trabajo directo relacionado con este recurso. Este proyecto pone en grave riesgo la permanencia de los trabajadores en sus puestos. El cincuenta por ciento de esos trabajos están cubiertos por mujeres trabajadoras, por dueñas de casa que tienen como único ingreso el producto de su trabajo. Este proyecto pone en riesgo su estabilidad laboral y es un atentado directo contra el empleo de calidad y permanente en mi zona. Por lo tanto, lo votaré en contra.

Quiero decirle al colega Alexis Sepúlveda que lo que hoy existe, sin duda, ha permitido trabajo estable y de calidad. El fraccionamiento, la entrega de 80 por ciento de la captura a los artesanales y de 20 por ciento a los industriales, hace que exista una complementariedad tremendamente beneficiosa, porque lo que captura el artesanal -repito, 80 por ciento- lo compra la industria, lo que ha permitido tener trabajo de calidad todo el año.

No es efectivo que todo el sector artesanal esté a favor de este proyecto. Hay muchos dirigentes que me han pedido expresamente que vote en contra, porque ellos tienen muy claro que con la cuota que tienen y utilizando las artes que están autorizadas, no alcanzan a extraer el ciento por ciento, sino solo el 70 por ciento de la cuota asignada del recurso.

Si nosotros restringimos la captura a la utilización de un solo arte de pesca, esa extracción va a caer a 50 por ciento de la cuota asignada, con lo cual va a caer también la estabilidad laboral de los trabajadores, no solo de la industria, sino también del sector artesanal.

Tal como decía el diputado Undurraga, la historia es tremendamente importante. Próximamente, las ORP van a definir las cuotas para los países que intervienen en esta pesquería. Si Chile no logra extraer la cuota que tiene asignada, que es del orden de 200.000 toneladas, lógicamente la cuota que nos fijará en el futuro va a ser inferior a la actual.

Solo cabe mencionar que esto, sin duda, va a traer graves consecuencias. Como argumento, puedo señalar que China extrae un millón de toneladas; Perú, nuestro vecino del norte, 500.000 toneladas, y Chile tiene autorizado 200.000 toneladas, pero si aprobamos este proyecto, tengan la certeza de que próximamente nos van a fijar una cuota muy inferior, lo que generará cesantía en nuestra zona y en todo el país.

En consecuencia, voy a votar en contra el proyecto e invito a mis colegas a votar en la misma dirección, porque atenta gravemente contra la estabilidad laboral.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy nos convoca propone que se regule la extracción de la jibia, que también conocemos como calamar gigante, a través del arte de la potera, que es la unión de varios anzuelos, que es óptimo para la captura de especies grandes y robustas, como la jibia.

Es relevante conocer este instrumento de pesca que utilizan los pescadores artesanales de nuestro país, quienes llevan toda una vida de captura de la jibia, regulada o no. Ellos usan embarcaciones que van desde lanchas hasta botes de madera y, en algunos casos, iluminan la zona en que van a pescar, para atraer y concentrar a las jibias en un lugar determinado. En muchos casos, usan la fuerza de sus propias manos para sacarla del mar y luego venderla para el consumo humano.

Ahora bien, cabe preguntarse por qué es necesario mantener y proteger este sistema de captura. Podemos encontrar dos respuestas esenciales.

Al proteger la pesca de jibia, estamos protegiendo y honrando la labor del pescador artesanal, quien ya se ha visto bastante perjudicado con la ley de pesca, la cual voté en contra en 2012.

La pesca artesanal es el principal motor productor del sector pesquero de nuestro país. La captura de jibia contribuye al sustento de las familias de los pescadores artesanales. Incluso, este molusco ha logrado posicionarse como uno de los principales productos de extracción artesanal.

Controlar el tipo de pesca de la jibia también tiene repercusiones ambientales. La extracción de este molusco con potera tiene impacto mínimo en el medioambiente, porque el procedimiento se hace en directa relación con el recurso, en contraste con el método de pesca de arrastre que utilizan las industrias pesqueras, que invade indiscriminadamente el ecosistema marino y no tiene selectividad en la extracción, lo que altera la cadena alimenticia natural de los mares, porque extrae especies innecesarias y limita la habitabilidad de futuras especies en las zonas marinas que fueron impactadas.

La pesca con potera beneficia sustancialmente al ecosistema marino y, por tanto, está en directa relación con el desarrollo sustentable de los recursos marinos del país. La propia Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura recomienda que, si queremos llevar a cabo un desarrollo alimentario sostenible en el largo plazo, debemos adaptar las condiciones en que se producen nuestros alimentos a través de la normativa y la legislación, como hoy lo estamos haciendo.

La pesca de la jibia no daña los recursos naturales; incluso, los promueve, porque capturar jibia en un ecosistema protegido promueve la reproducción de otras especies, como la merluza y la anchoveta.

Hoy se hará justicia en la Cámara de Diputados. Primero, con el ecosistema marino, y segundo, con los pescadores artesanales, aquellos que por años han tenido que mirar cómo la industria pesquera utiliza barcos de arrastre y no quiere invertir en tecnologías. Es decir, quiere todo a cambio de nada.

Entonces, empieza el *lobby* y el bien común es apenas un romanticismo cuando se trata de amenazar los intereses de la pesca industrial.

Esa historia es conocida, al menos, en el sector pesquero, y será un espejo de lo ocurrido con la ley de pesca: se buscará sesgar los datos, imponer una falsa verdad y destruir la imagen -no los argumentos- de todos quienes opinen distinto, porque la industria pesquera utiliza la estrategia del todo vale. Para ellos el fin justifica los medios.

Los industriales defienden la pesca de arrastre con todo, pero hoy el Congreso Nacional hará justicia, porque la mayoría de los diputados y la única diputada votaron a favor en la Comisión de Pesca. ¿Por qué? Porque el Presidente de la República, don Sebastián Piñera -pido atención a mis colegas de gobierno que han expresado que votarán en contra de este proyecto-, señala en su programa de gobierno que va a terminar progresivamente con la pesca de arrastre.

(Aplausos)

Por lo tanto, los diputados de gobierno que se encuentran presentes y que van a votar en contra harán un flaco favor al Presidente de la República. Estarán incumpliendo el programa que propusieron al país para terminar progresivamente con la pesca de arrastre.

Por lo tanto, ¿qué nos indica el hecho de que hoy el Presidente de la República señale una política y los parlamentarios que lo apoyan digan otra cosa? ¿Se ha generado *lobby*? Claro que se ha generado *lobby*.

Hagamos un poco de historia. Chile ha ocupado, durante más de diez años, el tercer lugar en captura y desembarque de jibia en todo el planeta, ubicándose siempre detrás de China y Perú, y solo sobre México. Sin embargo, por primera vez, desde el año pasado un fenómeno climático ha dejado a Perú y China prácticamente sin pesca. Por consiguiente, Chile pasó a la delantera y se convirtió en líder y oferente indiscutido de jibia por única vez en su historia.

Cabe insistir que esto se debe a fenómenos climáticos muy puntuales, pero que despertaron el apetito voraz de la industria pesquera, pero, obviamente, con cargo al mundo artesanal, que desde hace décadas venía construyendo historia de la mano de las pequeñas y medianas plantas de proceso que no tienen barcos. Aclaro que la jibia es capturada por la flota internacional China con poteras, aparejo selectivo que discrimina entre especies adultas y juveniles, mientras que en Perú la especie es exclusiva de los pescadores artesanales, quienes la capturan por línea de mano. Por lo tanto, para comer pescado, hay que tener mucho cuidado.

Perú nos ha enseñado que la jibia es exclusivamente para los pescadores artesanales, adjudicación que Chile debería haber establecido mucho antes en la ley de pesca.

Chile reserva, por derecho y sin licitación, el 20 por ciento de la cuota global de jibia a los industriales pesqueros, quienes han utilizado barcos de arrastre y de cerco -artes de pesca no selectivos que capturan juveniles y adultos sin discriminación-, los mismos barcos que usan para capturar merluza común y jurel, dos especies que ellos recibieron por la ley de pesca a razón de 60 y de 90 por ciento, para siempre. ¡Una tremenda irresponsabilidad cuando se aprobó la ley de pesca en el Congreso!

El otro 80 por ciento de la jibia se captura por línea de mano, o sea, una por una, por los pescadores artesanales, en botes sin cubierta, quienes generan más de 10.000 empleos directos durante este proceso y, en plantas sin barco, unos 5.000 empleos. Plantas procesadoras viven exclusivamente de este recurso y del abastecimiento artesanal en Coquimbo, Valparaíso y Biobío.

Con todo, China no es un enemigo de Chile, sino que, al revés, pues es un mercado altamente demandante y su zona de pesca está ubicada frente a las costas peruanas, en altamar, y no frente a Chile.

Es importante advertir que el único país en el mundo que captura jibia con peca de arrastre es Chile, por lo que hoy se hará justicia. ¡Esto no va a ocurrir más! ¿Por qué? Porque los diputados y las diputadas, mayoritariamente de gobierno, que ofrecieron al país hacer cambios en la ley de pesca hoy tienen que cumplir.

No puedo hablar de la oposición, porque existe un compromiso innato con los pescadores artesanales, que hoy son la gran mayoría en el país y necesitan nuestro respaldo.

Finalmente, agradezco a los diputados Daniel Núñez, del Partido Comunista, y Víctor Torres, de la Democracia Cristiana, quienes tuvieron la valentía de presentar este proyecto para modificar la ley y hacer justicia con los pescadores artesanales y con el ecosistema.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido respeto a la personas que se encuentran en las tribunas.

Por favor, no interrumpen, pues la idea es que escuchemos a los diputados que están interviniendo.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, voy a expresar la opinión de los pescadores artesanales de mi región, la de La Araucanía, a la cual represento; es decir, de los pescadores de Puerto Saavedra y de los sectores aledaños que han estado conversando conmigo sobre este tema, pues están muy preocupados.

La jibia constituye una interesante alternativa para los pescadores, fundamentalmente los pescadores artesanales.

Quiero expresar la opinión de los pescadores artesanales de mi región, quienes han señalado, como también lo acaba de decir mi colega de la Región de Coquimbo, que el programa de gobierno del Presidente Piñera expresa que quiere asegurar un tratamiento sustentable de los recursos pesqueros y la eliminación progresiva de la pesca de arrastre, para lo cual, entre otras medidas, se necesita favorecer el empleo de artes y aparejos de pesca más selectivos, que nos permitan reducir el descarte o *bycatch*.

Nosotros y los pescadores artesanales de nuestra región estamos de acuerdo con ello. Ellos me han pedido que vote a favor este proyecto, presentado el 6 de agosto de 2014, pues dispone normativamente como artes exclusivos para la explotación del recurso la línea de mano y potera, e insta a la autoridad pesquera a implementar medidas que tiendan de manera efectiva a la obtención de mejores condiciones para el sector artesanal en lo que respecta al desarrollo de las actividades económicas relacionadas con la explotación de la jibia.

Además, los pescadores artesanales han señalado dos aspectos interesantes de considerar: la necesidad de aumentar la fiscalización y, finalmente, mantener la fracción artesanal por regiones, algo con lo que están de acuerdo.

Estos son los aspectos importantes.

Reitero que los pescadores artesanales de mi región me han pedido que vote a favor este proyecto, porque favorece a los pescadores artesanales, que han sido dejados de lado en los proyectos anteriores, en circunstancias de que son quienes requieren mejorar su condición familiar y son quienes mantienen económicamente a las regiones, especialmente a las zonas de rezago. Por ejemplo, en La Araucanía, a ellos debemos el levantamiento de la economía local en Saavedra, en Carahue y en otras comunas. Por ello me han pedido que vote a favor esta iniciativa, pues favorece la pesca artesanal del modo en que está establecido en ella.

Así que mi voto y el de mi bancada estarán a favor de este proyecto, iniciado en moción de los diputados Daniel Núñez y Víctor Torres.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión del proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ESTABLECIMIENTO DE NOTARÍA EN COMUNA DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (N° 47)

Intervinieron los diputados Javier Hernández, Fidel Espinoza y Ramón Barros.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 47 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Crithian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez

Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Barros Montero, Ramón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Saavedra Chandía, Gastón.

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO ADOPTADO EN LA VII REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES (N° 48)

Intervinieron los diputados Fernando Meza y Jorge Alessandri.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 48 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros

Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mi-
rosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Mu-
ñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime;
Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado An-
capichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Mi-
guel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez
Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb
Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Ro-
jas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra
Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza,
René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana
Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling
Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo,
Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá
González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez,
Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio;
Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique;
Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Ro-
jas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry,
Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sauerbaum Muñoz, Frank.

INCORPORACIÓN ENTRE PRIORIDADES LEGISLATIVAS DE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LIMITAR REELECCIÓN DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR (N° 49)

Intervinieron los diputados Pablo Kast, René Saffirio y Marcelo Schilling.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 49 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino; Castro Bascañán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Labra Sepúlveda, Amaro; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tohá González, Jaime; Urrutia Bonilla, Ignacio; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Meza Moncada, Fernando; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **HARRY JÜRGENSEN (RN)** solicitó a la Onemi de la Región de Los Lagos información sobre el protocolo que aplica en caso de alerta amarilla y alerta roja ante la posibilidad de erupción del volcán Osorno, así como sobre el plan de evacuación de urgencia de vecinos de Petrohué.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** pidió al ministro de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas y al director regional de Vialidad de La Araucanía información detallada sobre los contratos, vigencia, montos cancelados y desempeño de las empresas de conservación global en la Región de La Araucanía.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al director del Instituto de Salud Pública de Chile información detallada sobre medicamentos bioequivalentes que han obtenido registro sanitario a la fecha. Además, pidió que se envíe copia del oficio a la secretaria regional ministerial de Salud de Los Ríos y al director del Servicio de Salud Valdivia.

Asimismo, solicitó al director del Servicio de Salud Valdivia información sobre las acciones de corrección, la fiscalización y el eventual sumario por inseguridad sanitaria que afecta a usuarios y trabajadores del Consultorio Externo de Valdivia. También pidió que se envíe

copia del oficio a la secretaria regional ministerial de Salud de Los Ríos y a la Fenats Histórica del Cesfam Externo de Valdivia.

Finalmente, solicitó al ministro de Obras Públicas la corrección de las fallas en el asfaltado del camino El Arenal, desde la conexión Santa Elvira hasta el kilómetro 2 del empalme con el acceso norte a la ciudad de Valdivia.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió a la presidenta del directorio de la Empresa Nacional del Petróleo información detallada sobre desvinculaciones irregulares de los señores René Tabilo Álvarez y Alejandro Charme Chávez, y de las jefas de Auditoría de Refinería Biobío y de Auditoría Interna de la casa matriz, las acciones realizadas para aclarar la situación y la nómina de asesores legales contratados por regiones y a nivel central en la ENAP.

El señor **RAÚL SOTO (PDC)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente que se actualice a la brevedad el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del valle central de la Región de O'Higgins y que se aplique la norma de calidad ambiental PM 2,5, para hacer frente a la situación descrita en el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los altos índices de contaminación de las comunas de nuestro país. Manifestó de forma especial su preocupación por Rancagua, que está entre las veinte ciudades con peor calidad de aire de América.

En este sentido, destacó la necesidad mejorar el acondicionamiento térmico de las casas, impulsar el recambio de calefactores y establecer restricción vehicular en la comuna de Rancagua.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** solicitó que el subsecretario de Pesca, el ministro de Economía y el intendente de la Región de Los Ríos, en uso de sus atribuciones, revisen las inscripciones y registros de los pescadores artesanales, con el objeto de que se les permita capturar el recurso jibia.

La señorita **MARISELA SANTIBÁÑEZ (PRO)** pidió que la ministra del Medio Ambiente, el ministro de Obras Públicas, el ministro de Economía, el presidente de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y el alcalde de la comuna de Paine informen sobre las medidas de prevención adoptadas durante los últimos cuatro años por sus respectivas reparticiones, con el fin de evitar la situación de escasez de agua que presenta la laguna de Aculeo, y den cuenta del estado de avance del proyecto aprobado por el gobierno regional con el objeto de dar una pronta solución a dicha problemática.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó que la Dirección General de Carabineros, en particular las prefecturas de Carabineros de la Región de Ñuble, adopten las medidas pertinentes para aumentar la dotación policial y mejorar la eficiencia investigativa, en particular en lo que se refiere a delitos relacionados con drogas, habida cuenta de que nuevamente la comuna se vio impactada por un asesinato perpetrado en plena vía pública, al parecer motivado por un ajuste de cuentas.

Asimismo, solicitó que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación informen sobre los programas que se llevan adelante en jardines infantiles, consultorios y hospitales para la pesquisa oportuna de niños con síndrome de Asperger y enfermedades del espectro autista, y estudien la factibilidad de aumentar la dotación de especialistas en la materia, en particular terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** pidió que el Ministerio del Medio Ambiente estudie la posibilidad de efectuar un monitoreo dinámico de la calidad del aire en la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo, con el objeto de declarar con exactitud los estados de emergencia ambientales. Agregó que en muchas ocasiones, por errores de pronóstico, los escolares de la intercomuna se ven impedidos de realizar actividades físicas, tan necesarias para combatir los altos índices de obesidad entre dicha población.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó al secretario regional ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos que se pronuncie y remita los estudios realizados por la disminución del nivel de agua del lago Chapo, ubicado en la provincia de Llanquihue.

Asimismo, pidió a la directora del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) de la Región de Los Lagos que informe sobre la cantidad de edificios de servicios públicos que disponen de acceso universal para las personas con discapacidad.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios y al director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota que establezcan, junto con la empresa Aguas del Altiplano, la continuación del proyecto de reparación de matrices de la red de agua y de la calle Alfonso Néspolo, en la comuna de Arica.

Finalmente, felicitó a la atleta ariqueña María Paz Álvarez por haber ganado dos medallas de oro en los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina (Judejut).

-Se levantó la sesión a las 14.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de Transportes, al intendente y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso que informen a la Cámara de Diputados sobre las medidas que adoptarán para dar cumplimiento a la ley y al dictamen de la Contraloría General de la República que establece la obligatoriedad de licitar el transporte público de pasajeros en el Gran Valparaíso y para resolver las deficiencias que el actual servicio de transporte público de pasajeros presenta en los sectores de Forestal, Chorrillos y otros de la comuna de Viña del Mar. Además, pidió que se envíe copia de su intervención a la presidenta de Consejo Coordinador de Organizaciones Sociales de Forestal (Codefo).

Asimismo, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al director regional del Serviu de Valparaíso, al ministro de Obras Públicas, a la alcaldesa de Viña del Mar y al director de Obras Municipales de dicho municipio que informen a la Cámara de Diputados sobre las medidas que adoptarán para solucionar el problema de constitución de servidumbres de paso requeridas para la regularización de la instalación del alcantarillado en el sector de Reñaca Alto, de la comuna de Viña del Mar, lo cual impide a los vecinos de lugar acceder a proyectos de mejoramiento o a subsidios. Del mismo modo, pidió al presidente del directorio de Esva S.A. que informe a esta Corporación sobre la factibilidad de proponer una solución en relación con la situación antes señalada.

Por último, solicitó al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al intendente de la Región de Valparaíso que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de convertir el centro de salud familiar ubicado en el sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Educación analizar la factibilidad de mantener el Liceo Polivalente de San Nicolás, Región de Ñuble, en el sistema de administración municipal, sobre la base de los excelentes resultados de su gestión, o la postergación del proceso de desmunicipalización de ese establecimiento educacional.

Asimismo, solicitó a la ministra del Medio Ambiente la adopción de un plan de descontaminación medioambiental en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble, que considere el aporte de recursos destinados al recambio de calefactores y la implementación de otras medidas que apunten en esa dirección.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** requirió al ministro de Educación información sobre la relación porcentual entre profesores de planta y a contrata de cada comuna del país, con especificación de la cantidad de cada categoría y su número de horas.

Además, pidió a la ministra de Energía disponer la fiscalización del servicio de distribución eléctrica en Isla Mocha, provincia de Arauco, Región del Biobío; la realización de audi-

torías para determinar el correcto uso de los recursos estatales, que informe respecto de los resultados de esos procesos y las medidas que se deberán implementar.

Por otra parte, solicitó al ministro de Obras Públicas que disponga la agilización del proyecto de mejoramiento del camino que conecta los sectores norte y sur de Isla Mocha, y que dé a conocer el cronograma y la especificación de los trabajos que se efectuarán.

Asimismo, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones disponer la fiscalización del funcionamiento del sistema de comunicaciones móviles en Isla Mocha, así como la aplicación de medidas para corregir y evitar su intermitencia.

Por último, en cuanto a la conectividad aérea y marítima de Isla Mocha con el continente, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al subsecretario de Transportes, primero, fiscalizar y adoptar las medidas que correspondan para mejorar el servicio aéreo desde y hacia la isla, y, segundo, acelerar la puesta en marcha del servicio de barcaza para los habitantes de aquella. Además, pidió enviar copia del oficio respectivo al intendente del Biobío; al alcalde y al concejo de Lebu, y a los dirigentes vecinales, gremiales y de pescadores artesanales de Isla Mocha.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó al ministro de Educación que le informe sobre las modificaciones introducidas al decreto supremo N° 301, sobre condiciones de los educadores tradicionales de las escuelas con educación intercultural bilingüe del país, el cual ingresó al trámite de toma de razón de la Contraloría el pasado 3 de abril. Asimismo, pidió al contralor general de la República que le informe acerca del estado de tramitación del referido decreto.

Por último, expresó su apoyo a los educadores tradicionales ante al descontento manifestado por ellos el pasado 14 de mayo por el no pago de sus honorarios. En la misma línea, hizo presente su compromiso como diputada mapuche con la dignidad y el respeto al conocimiento ancestral de los educadores tradicionales.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al alcalde, al director de Desarrollo Comunitario y al encargado de la Oficina de la Vivienda, todos de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, que den una explicación a los seis integrantes de la junta de vecinos N° 2 de Coquimbo que postularon en 2016 al proyecto de cierres perimetrales, pero no resultaron favorecidos. Asimismo, pidió que se le informe sobre el estado actual del referido proyecto.

Finalmente, solicitó al director nacional de Vialidad y al gobernador de Coquimbo que le informen si existe algún proyecto destinado a la ampliación de la ruta principal que une las comunas de Los Vilos y de Illapel.

-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.